

**AVANCE PGM  
ACEUCHAL  
MEMORIA INFORMATIVA**

## INDICE

<b>1. Generalidades</b> .....	1
<b>1.1. Normativa Vigente con relevancia urbanística.</b> .....	1
<b>1.1.1. Entorno geográfico general / Relaciones principales / Dependencias territoriales.</b> .....	1
<b>1.1.2. Relación de Núcleos / actuaciones urbanas existentes en el término municipal.</b> .....	3
<b>2. Estudio del suelo del Término Municipal.</b> .....	3
<b>2.1. Climatología.</b> .....	3
<b>2.2. Topografía.</b> .....	6
<b>2.3. Principales usos del suelo del Término Municipal. CORINE. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.</b>	6
<b>2.4 Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del Término Municipal.</b> .....	8
<b>2.4.a Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante</b>	8
<b>2.4.b Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.</b> .....	8
<b>2.4.c Existencia/ análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.</b> .....	9
<b>2.4.d Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.</b> .....	9
<b>2.5 Zonas protegidas por aplicación de normativa urbanística vigente.</b> .....	9
<b>2.6 Geología, edafología y litología.</b> .....	10
<b>2.6 Vegetación.</b> .....	12
<b>2.7 Fauna</b> .....	13
<b>2.8 Paisaje</b> .....	15
<b>2.9 Existencia de otros suelos con valores relevantes.</b> .....	16
<b>2.10 Riesgos naturales y artificiales.</b> .....	17
<b>3. Estudio del suelo de los núcleos / actuaciones urbanas</b> .....	19
<b>3.1 Generalidades</b> .....	19
<b>3.1.a Análisis histórico y elementos</b> .....	19
<b>3.1.b Evolución demográfica. Tendencias previsibles</b> .....	21
<b>3.2 Estructura socio económica</b> .....	29
<b>3.2.a Afiliación a la seguridad social</b> .....	29
<b>3.2.b Agricultura</b> .....	30
<b>3.2.c Ganadería</b> .....	30
<b>3.3 Planeamiento Urbanístico Vigente</b> .....	31
<b>3.2.a Análisis de la R.NN.SS.</b> .....	31
<b>3.2. b Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de desarrollo.</b> .....	35
<b>3.2.c Relación de actuaciones irregulares, Edificaciones fuera de ordenación. Viabilidad de su legalización.</b> .....	36
<b>3.3.2.d Elementos catalogados</b> .....	38
<b>3.3 Estudio del Medio Urbano</b> .....	39

<b>3.3. a Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI .....</b>	<b>39</b>
<b>3.3. b Relación de elementos a añadir al Catálogo.....</b>	<b>39</b>
<b>3.4 Estudio del equipamiento .....</b>	<b>42</b>
<b>3.4.a Relación de dotaciones existentes / previstas. Adecuación a las necesidades.....</b>	<b>42</b>
<b>3.5 Estudio de infraestructuras municipales.....</b>	<b>46</b>
<b>3.5.a Estado actual de la redes de electricidad, alumbrado público, abastecimiento de agua, saneamiento, acceso peatonal y rodado.....</b>	<b>46</b>

## 1. Generalidades

### 1.1. Normativa Vigente con relevancia urbanística.

La normativa urbanística de afección al término municipal es la Revisión de las NN.SS. aprobada el 05/10/2004 y publicada 24/02/2005. No existe normativa de relevancia urbanística que afecte al término municipal de carácter territorial o supramunicipal.

#### 1.1.1. Entorno geográfico general / Relaciones principales / Dependencias territoriales.

El término municipal con una superficie de 6.310 Ha. se encuentra en la provincia de Badajoz, en la comarca de Tierra de Barros. Limita con los términos municipales de Solana de los Barros al norte, Villalba de los Barros al oeste, Fuente del maestro al sur y Almendralejo al este.

El núcleo dista 12 Km. de la A-66 y de la N-630, que son las vías de comunicación principales de relación a nivel nacional y de las poblaciones:

Almendralejo	9 Km.
Solana de los Barros	13 Km.
Villalba de los Barros	5 Km.
Villafranca de los Barros	24 Km.
Badajoz	60 Km.
Mérida	41 Km.

La red de comunicación a nivel local esta compuesta por las carreteras:

EX - 105 Don Benito a Olivenza por Almendralejo

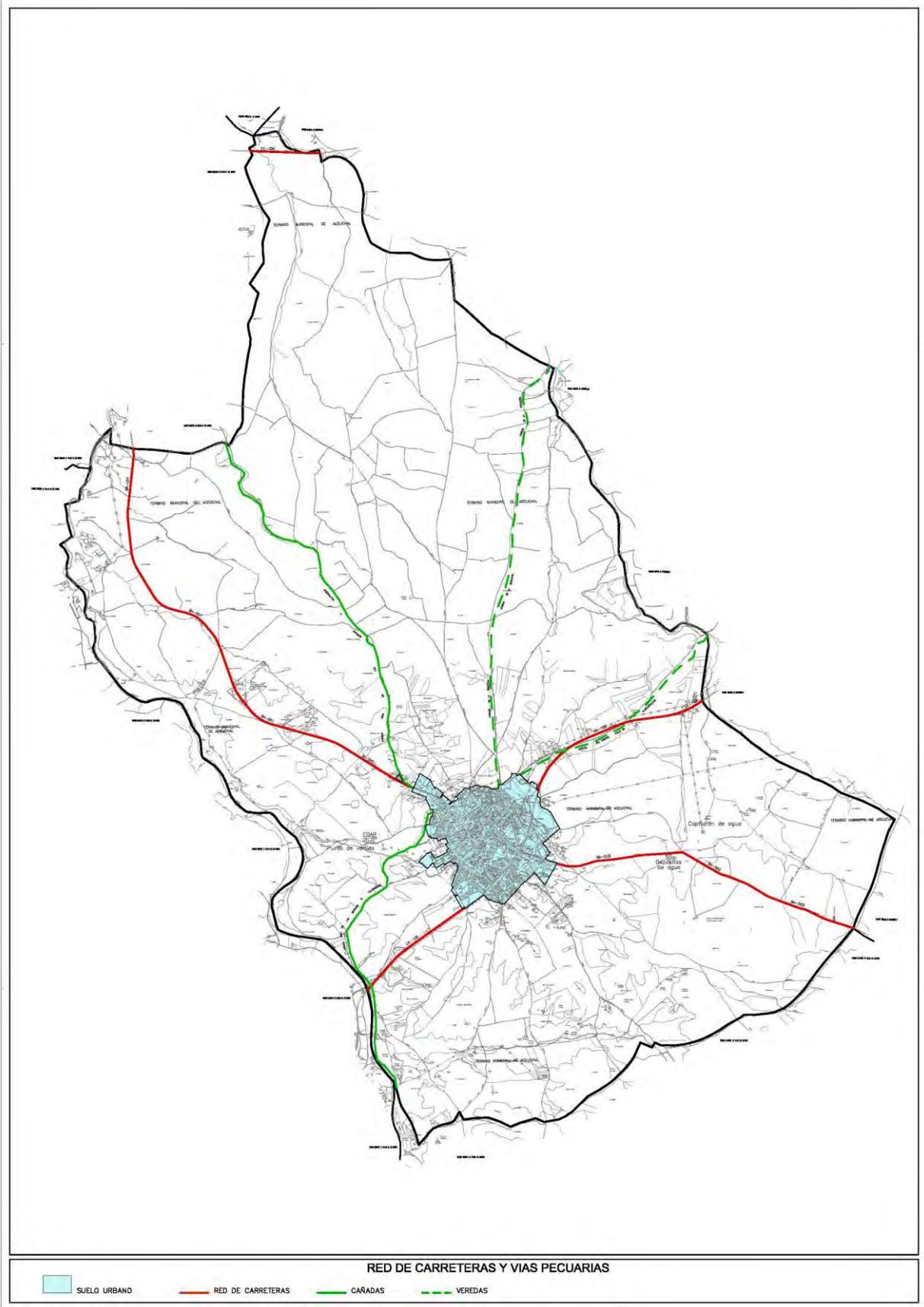
EX - 300 Badajoz a Almendralejo

BA -001 Aceuchal a Arroyo de San Serván

BA -002 Aceuchal a Villafranca de los Barros

Como se ha mencionado anteriormente, la principal vía de comunicación a nivel nacional es la antigua Vía de la Plata actuales carretera N-630 y autovía A-66, no atraviesan el término, el enlace se hace a través de los accesos a Almendralejo.

En cuanto a las relaciones principales de la población con el exterior, cabe destacar por cercanía la relación con Almendralejo y Villafranca, como centros comarcales a nivel educación y sanitario, con Mérida y Badajoz como núcleos administrativos en su calidad de capital de provincia y de la comunidad autónoma, también como focos de la relación comercial y de ocio.



### 1.1.2. Relación de Núcleos / actuaciones urbanas existentes en el término municipal.

El núcleo urbano es único, sin pedanías o entidades menores, se asienta sobre una orografía suave, ubicado en el sur del término entre los núcleos de Almendralejo y Villalba de los Barros, en una planicie entre las cotas 300 m. y 350 m, las cotas más altas al norte y caída al este, las aguas del núcleo son recogidas por el Arroyo del Prado.

La zona perimetral al núcleo urbano tiene edificaciones diseminadas de uso de almacenaje e industrial, situadas en el suelo no urbanizable de forma ilegal. Fuera de esta zona perimetral al núcleo, en general, no hay edificación diseminada en el territorio de forma significativa.

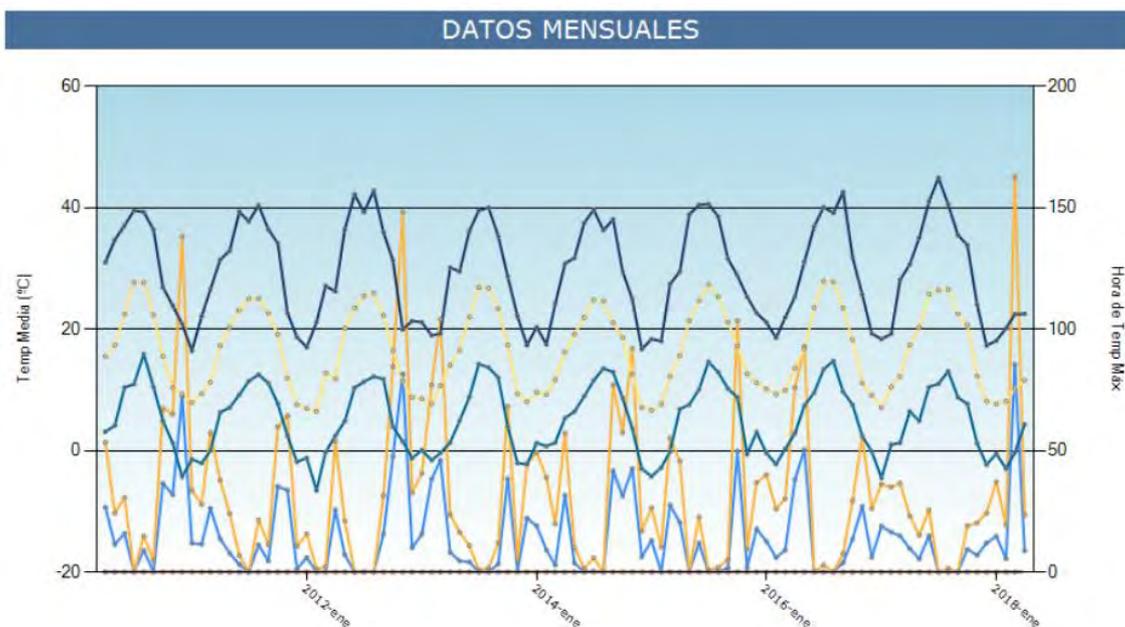
Al oeste del término en la ribera del Guadajira existen varias agrupaciones de escasa entidad, con más tres edificaciones residenciales que forman núcleos de población irregulares.

No existen actuaciones de carácter urbano en el término municipal ni previsión de iniciativas futuras.

## 2. Estudio del suelo del Término Municipal.

### 2.1. Climatología.

El clima es de tipo mediterráneo caracterizado por elevadas temperaturas en verano e inviernos suaves, con un periodo de precipitaciones entre otoño y primavera con periodo de estiaje que oscila entre 4 y 5 meses, a continuación se indican los valores climáticos más representativos



En los meses de julio y agosto se pueden superar excepcionalmente los 44° de temperatura máxima, con un gradiente de diferencia de unos 20 grados respecto a la mínima, en invierno el

periodo de heladas puede oscilar de noviembre a marzo, alcanzando mínimas de hasta  $-4^{\circ}$ . El periodo de precipitaciones es muy irregular dependiendo de los ciclos, con un promedio de 72 mm, suelen ser más abundantes en otoño y primavera, el mes más seco es julio, con 4 mm.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Temperatura media (°C)	8.1	9.6	12	14.5	17.9	22.5	25.9	25.5	22.6	17.2	12.2	8.7
Temperatura min. (°C)	3.9	4.8	7	8.7	11.8	15.2	17.7	17.7	15.8	11.7	7.6	4.7
Temperatura máx. (°C)	12.3	14.4	17.1	20.3	24	29.8	34.1	33.3	29.4	22.8	16.8	12.7
Temperatura media (°F)	46.6	49.3	53.6	58.1	64.2	72.5	78.6	77.9	72.7	63.0	54.0	47.7
Temperatura min. (°F)	39.0	40.6	44.6	47.7	53.2	59.4	63.9	63.9	60.4	53.1	45.7	40.5
Temperatura máx. (°F)	54.1	57.9	62.8	68.5	75.2	85.6	93.4	91.9	84.9	73.0	62.2	54.9
Precipitación (mm)	63	59	61	51	39	23	4	4	25	60	72	70

#### Datos climáticos detallados mensuales de enero 2011 a abril de 2017

Año	Mes	T. Media	T.Max	T. Mín.	Precip.	PePMon	Fecha
2011	1	7,93	16,44	-1,46	33,6	11,82	01/01/2011
2011	2	9,37	22,13	-2,06	27,8	11,46	01/02/2011
2011	3	11,26	26,57	-0,01	57,34	26,22	01/03/2011
2011	4	17,31	31,47	6,29	37,82	13,52	01/04/2011
2011	5	20,31	32,93	7,09	23,96	7,75	01/05/2011
2011	6	23,1	39,36	9,21	6,73	3,07	01/06/2011
2011	7	25,01	37,77	11,46	0	0	01/07/2011
2011	8	25,08	40,43	12,52	21,38	11,14	01/08/2011
2011	9	22,66	36,44	11,13	11,29	4,51	01/09/2011
2011	10	19,12	34,18	7,75	59,8	35,23	01/10/2011
2011	11	11,92	22,67	2,38	64,35	33,62	01/11/2011
2011	12	7,58	18,69	-1,86	10,49	1,16	01/12/2011
2012	1	6,93	17,03	-1,2	15,64	5,91	01/01/2012
2012	2	6,47	21,13	-6,58	1,19	0	01/02/2012
2012	3	12,82	27,16	-0,28	2,18	0	01/03/2012
2012	4	11,83	26,23	2,44	53,86	25,54	01/04/2012
2012	5	20,19	36,44	4,84	20,99	7,11	01/05/2012
2012	6	23,5	42,22	10,34	0	0	01/06/2012
2012	7	25,5	39,3	11,33	0	0	01/07/2012
2012	8	25,91	42,82	12,19	0	0	01/08/2012
2012	9	22,3	35,98	11,79	31,5	15,6	01/09/2012
2012	10	16,44	31,35	3,91	84,6	47,59	01/10/2012
2012	11	11,43	19,95	1,52	148,2	81,59	01/11/2012
2012	12	8,78	21,35	-1,26	32,6	9,91	01/12/2012
2013	1	8,55	21,15	0,06	40,6	15,58	01/01/2013
2013	2	7,62	18,96	-1,6	77	38,23	01/02/2013
2013	3	10,69	19,29	-0,4	104,2	46	01/03/2013
2013	4	14,09	30,16	1,32	23,6	8,03	01/04/2013
2013	5	16,61	29,5	4,91	16,4	4,51	01/05/2013
2013	6	22,05	36,18	8,81	10,8	4,11	01/06/2013
2013	7	26,9	39,56	14,25	0,8	0	01/07/2013
2013	8	26,76	40,03	13,71	1,6	0	01/08/2013
2013	9	23,41	35,31	12	12	3,32	01/09/2013
2013	10	17,39	28,69	3,97	68,2	38,39	01/10/2013
2013	11	9,34	22,14	-2,06	4,6	0,34	01/11/2013

2013	12	8,04	17,36	-2,26	44,6	22,12	01/12/2013
2014	1	9,6	20,35	1,25	49,2	18,93	01/01/2014
2014	2	9,18	17,49	0,72	38,8	9,01	01/02/2014
2014	3	11,71	24,19	1,32	19,8	2,85	01/03/2014
2014	4	16,23	30,82	5,36	57,2	31,57	01/04/2014
2014	5	19,18	31,74	6,43	10,2	3,66	01/05/2014
2014	6	21,92	37,5	8,94	1,4	0	01/06/2014
2014	7	24,81	39,69	11,54	5,8	0,35	01/07/2014
2014	8	24,66	36,31	13,52	0	0	01/08/2014
2014	9	21,08	38,1	12,93	77,06	41,63	01/09/2014
2014	10	18,62	29,56	8,68	57,38	31,23	01/10/2014
2014	11	12,56	24,92	3,64	92,12	42,54	01/11/2014
2014	12	7,09	16,71	-2,99	16,77	6,26	01/12/2014
2015	1	6,62	18,36	-4,25	26,46	12,89	01/01/2015
2015	2	7,66	18,03	-2,79	10,3	0	01/02/2015
2015	3	12,22	27,44	-0,14	55,15	27,55	01/03/2015
2015	4	15,61	29,49	6,82	45,65	20,37	01/04/2015
2015	5	21,41	38,91	7,56	0,2	0	01/05/2015
2015	6	24,73	40,49	10,07	22,62	11,83	01/06/2015
2015	7	27,38	40,62	14,65	0,8	0	01/07/2015
2015	8	25,36	38,57	12,92	1,81	0	01/08/2015
2015	9	21,17	31,6	10,21	5,03	1,71	01/09/2015
2015	10	17,23	28,83	8,75	103,52	49,75	01/10/2015
2015	11	12,66	25,33	-0,6	9,45	1,92	01/11/2015
2015	12	11,19	22,67	3,04	36,79	17,72	01/12/2015
2016	1	10,14	21,15	-0,4	40	12,6	01/01/2016
2016	2	9,29	18,56	-2,26	25,93	5,94	01/02/2016
2016	3	9,93	21,94	0,26	30,15	8,98	01/03/2016
2016	4	13,59	25,38	2,85	75,98	38,01	01/04/2016
2016	5	16,75	31,1	7,42	92,88	50,42	01/05/2016
2016	6	23,53	36,92	9,54	0	0	01/06/2016
2016	7	27,93	40,09	13,39	2,81	0	01/07/2016
2016	8	27,82	39,16	14,78	0	0	01/08/2016
2016	9	23,5	42,62	9,68	7,44	3,77	01/09/2016
2016	10	18,29	31,88	7,56	29,35	13,58	01/10/2016
2016	11	11,16	25,73	2,39	56,06	26,99	01/11/2016
2016	12	9,14	19,29	-0,14	26,06	6,1	01/12/2016
2017	1	7,05	18,36	-4,51	36,16	18,8	01/01/2017
2017	2	10,48	19,22	0,99	34,94	16,42	01/02/2017
2017	3	12,17	28,11	1,25	36,56	14,88	01/03/2017
2017	4	17,39	30,69	6,43	23,03	9,58	01/04/2017
2017	5	20,32	35,06	4,9	15,15	5,45	01/05/2017
2017	6	25,8	41,02	10,47	25,66	14,85	01/06/2017
2017	7	26,43	44,94	11,01	0	0	01/07/2017
2017	8	26,53	40,56	13,06	1,41	0	01/08/2017
2017	9	22,56	35,51	8,75	0	0	01/09/2017
2017	10	20,72	33,86	7,69	18,99	9,29	01/10/2017
2017	11	12,3	24,06	1,19	20,2	6,93	01/11/2017
2017	12	8,14	17,3	-2,32	24,24	11,91	01/12/2017
2018	1	7,67	18,1	-0,54	37,17	14,71	01/01/2018
2018	2	8,15	20,15	-2,99	19,16	5,44	01/02/2018
2018	3	10,2	22,47	-0,33	162,81	85,49	01/03/2018
2018	4	11,59	22,54	4,31	23,46	8,68	01/04/2018

## 2.2. Topografía.

El término municipal está situado en la llanura de la cuenca sedimentaria del Guadiana, no tiene formaciones de sierra, estando en 90% del mismo entre las cotas 300 y 360, siendo las pendientes generales en torno al 3%.

## 2.3. Principales usos del suelo del Término Municipal. CORINE. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.

La superficie del término Municipal es de 6.310 Ha., el uso principal de las tierras es el agrícola, mayoritariamente destinado al cultivo de la vid y olivo, el pastizal con aprovechamiento ganadero es casi inexistente, así como las superficies arboladas o de aprovechamiento forestal.

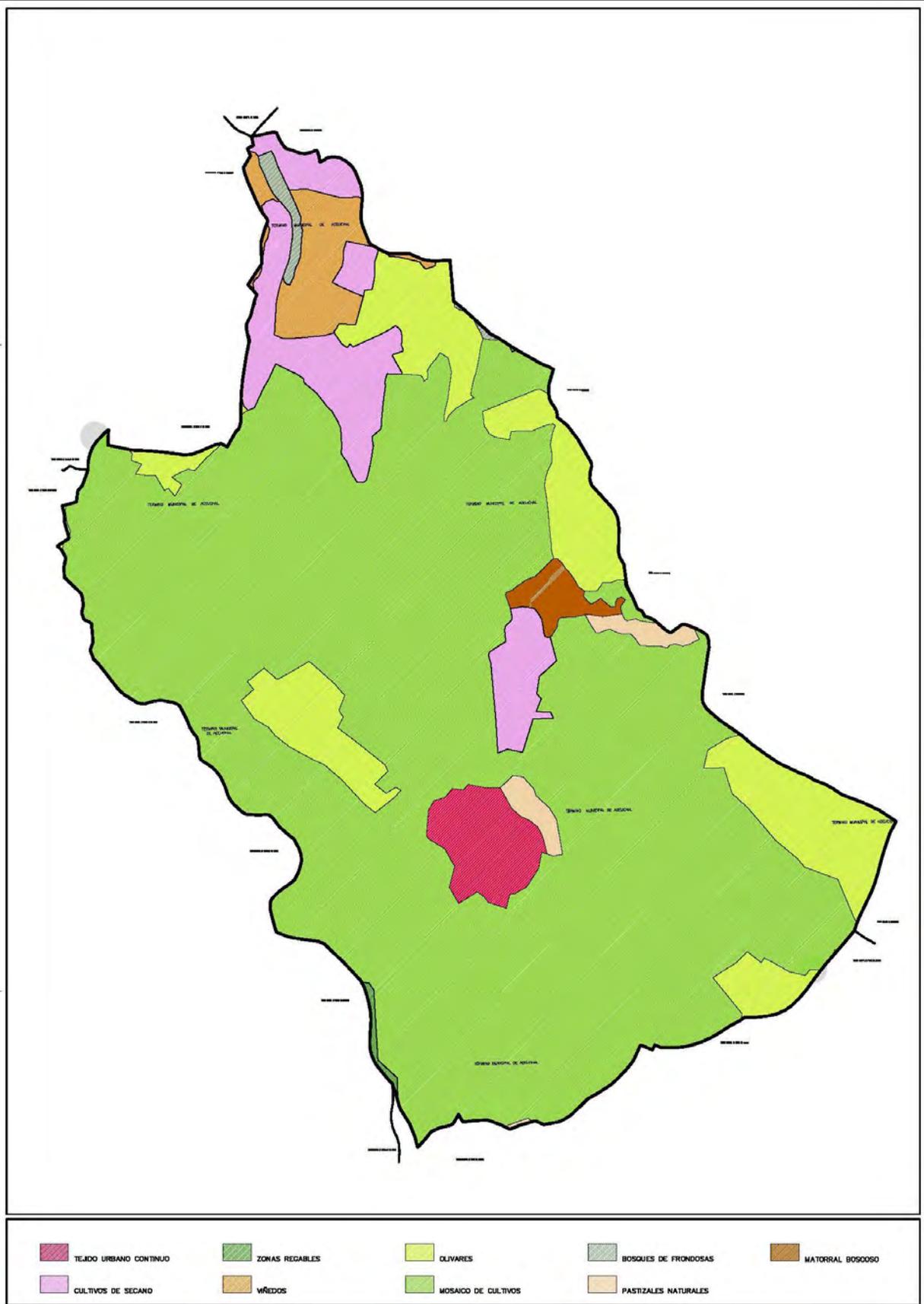
El núcleo urbano ocupa una superficie de 1.906.042 m<sup>2</sup>, que supone el 3% de la superficie del término, que puede llegar al 4% con la superficie de las zonas periurbanas, con uso artificial, no agrícola, ocupadas con naves en el snu.

Las superficies destinadas a los distintos cultivos y uso agrícola son las siguientes:

Superficie (en hectáreas) de los terrenos, con usos agrarios definidos. Año 2011.							
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.							
Territorio	Total	Herbáceos	Leñosos	Pastos	Forestales	No Agrícolas	Especiales
Aceuchal	6.330,7	1.005,1	4.612,3	223,3	21,4	468,6	0,0

De las 4.612, 3 Ha de cultivos leñosos corresponde 3.708,4 Ha. a viñedos, 861 Ha a olivar y 42,9 Ha son otros frutales.

USOS DEL SUELO CORINE 2006

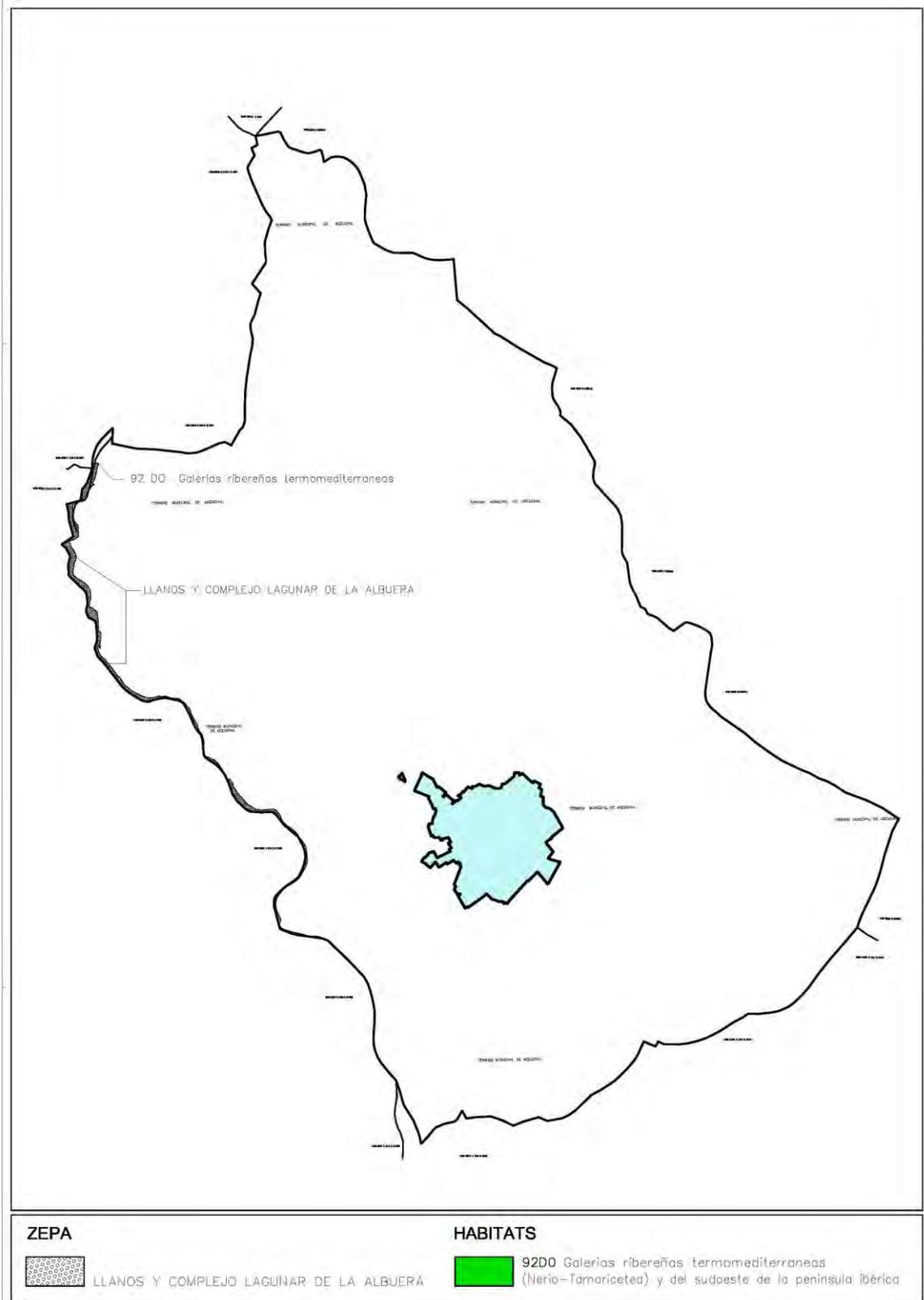


## 2.4 Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del Término Municipal.

### 2.4.a Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante

No existen Plan Territorial, que afecte al Término Municipal.

### 2.4.b Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.



Como espacio natural protegido incluido en la Red Natura 2000 el término municipal se ve afectado por la ZEPA Llanos y complejo lagunar de la Albuera.

Hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE, encontramos en el término:

92D0 Galería ribereña termomediterráneas (Nerio- Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegión tinctoriae)

Debido a que la práctica totalidad del término está destinado al cultivo de vid y olivo los valores ambientales y puntos de interés se circunscriben a la zona de la rivera de Guadajira en la que se encuentran representada la comunidad de aves acuáticas y a las escasa superficie de cultivos de secano donde se puede encontrar aves esteparias y forestales.

#### **2.4.c Existencia/ análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.**

La Orden de 28 de agosto de 2.009 aprueba el Plan de gestión de la ZEPA Llanos y complejo lagunar de la Albuera, que afecten al Término en su límite oeste en la Rivera de Guadajira, por lo que la protección y categorización de estos suelos se realizará en referencia a la zonificación establecida en el Plan de gestión.

#### **2.4.d Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.**

Las infraestructuras existentes en el término tienen la afección propia de la legislación sectorial correspondiente, básicamente la que afecta a cauces, comunicaciones como carreteras y vías pecuarias, los caminos tienen la protección genérica de carácter subsidiario del Art. 17 de la LSOTEX.

#### **2.5 Zonas protegidas por aplicación de normativa urbanística vigente.**

La R.NN.SS, establecen dos categorías de snu de protección como tal, que son:

##### Áreas de Protección Especial (Tipo I)

- Están constituidas por aquéllos suelos que, en atención a sus valores naturales, culturales o productivos, o bien por contener restos de interés histórico-artístico, o por la conjunción de varias de estas razones, deban ser preservados de cualquier cambio o transformación.
- Se califican como especialmente protegidas las siguientes zonas:
  - o Las márgenes de ríos, arroyos, balsas y en general todas las láminas y cauces de agua naturales o artificiales
  - o Las tierras situadas dentro de un radio de 300 metros en torno a restos arqueológicos conocidos o que puedan ser descubiertos
  - o Cualesquier otro suelo de gran interés ecológico que pueda descubrirse
  - o Todas las vías pecuarias: cañadas, cordeles y veredas

##### Áreas de Protección Agrícola Ambiental (Tipo II)

- Corresponde al suelo no urbanizable común, protegido por sus valores productivos a nivel agrícola y ambiental, está constituida por todos los suelos del término municipal.

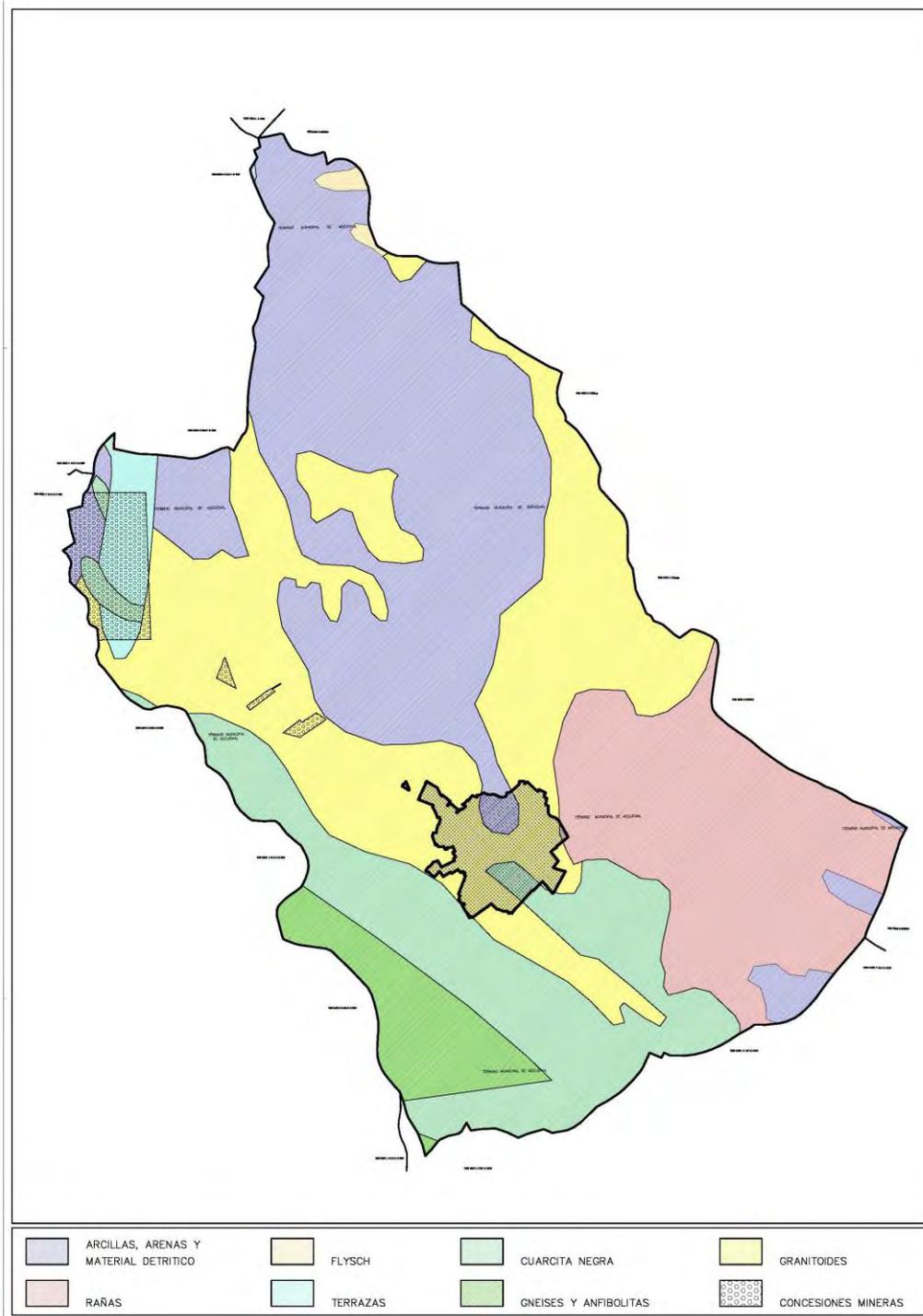
Al margen de estas dos categorías de snu protegido las NN.SS establecen dos protecciones específicas de infraestructuras a:

- Campos Electromagnéticos
- Carreteras

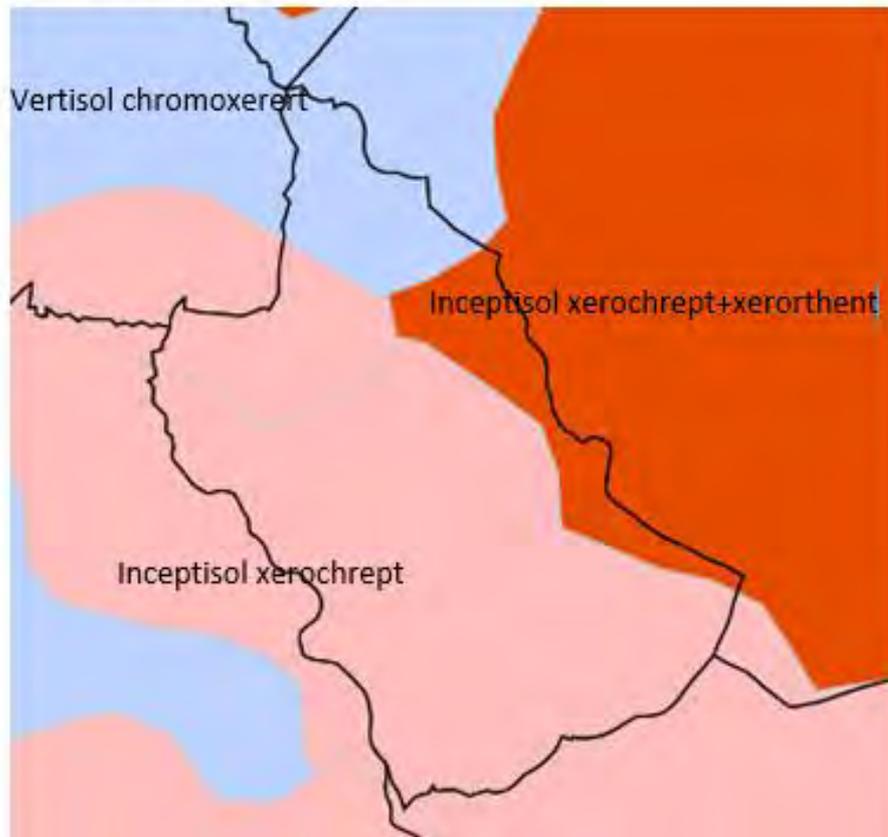
En ambas los parámetros de las protecciones son las determinadas en la legislación sectorial vigente.

## 2.6 Geología, edafología y litología.

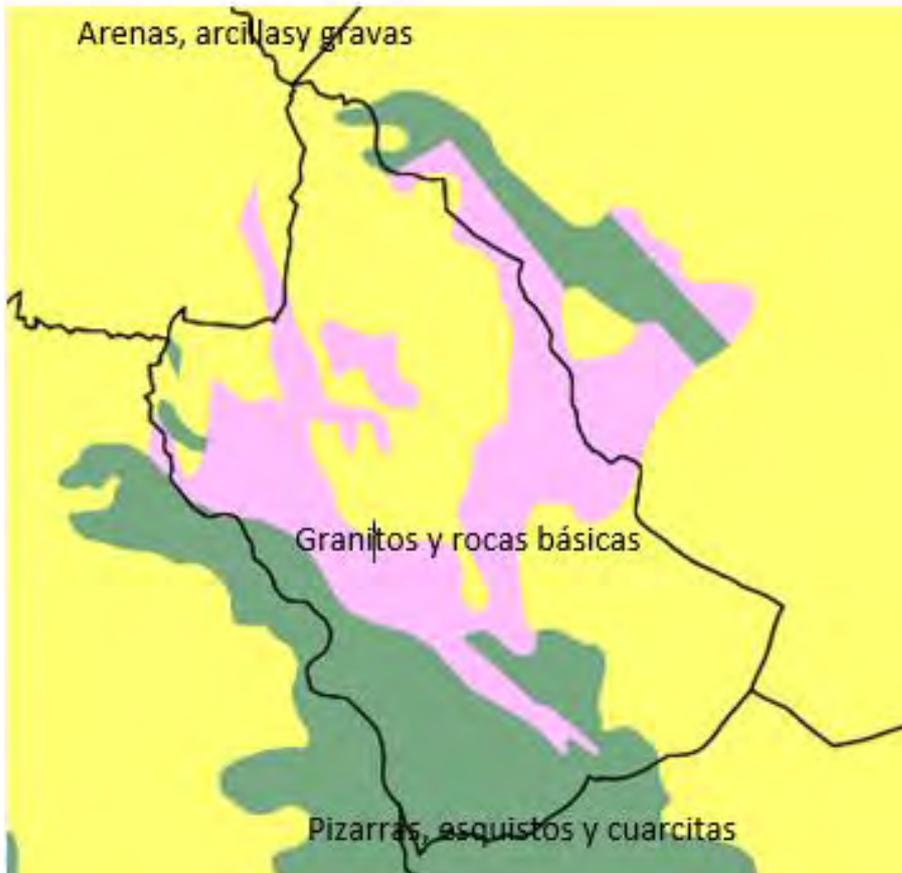
### Mapa geológico



EDAFOLOGIA



LITOLOGÍA



## 2.6 Vegetación.

La vegetación potencial se encuadra en el piso bioclimático mesomediterráneo, las series vegetales son encinares mariánico mochiquense y encinares termófilos pacensas.

Actualmente la vegetación natural ha sido sustituida en todo el término por especies agrícolas de cultivadas de secano. Como se ha indicado en los usos del suelo el 73% de la superficie está destinada a cultivo de vides-olivares y el un 17% a cultivos de herbáceos de secano, por lo que la única vegetación natural es la de bosque de galería ribereña en la ribera del Guadajira.

Como especie arbórea se da el eucalipto en dos pequeñas manchas.



## 2.7 Fauna

La fauna del término municipal corresponde a la de un ecosistema de vegetación artificial, destacamos la incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

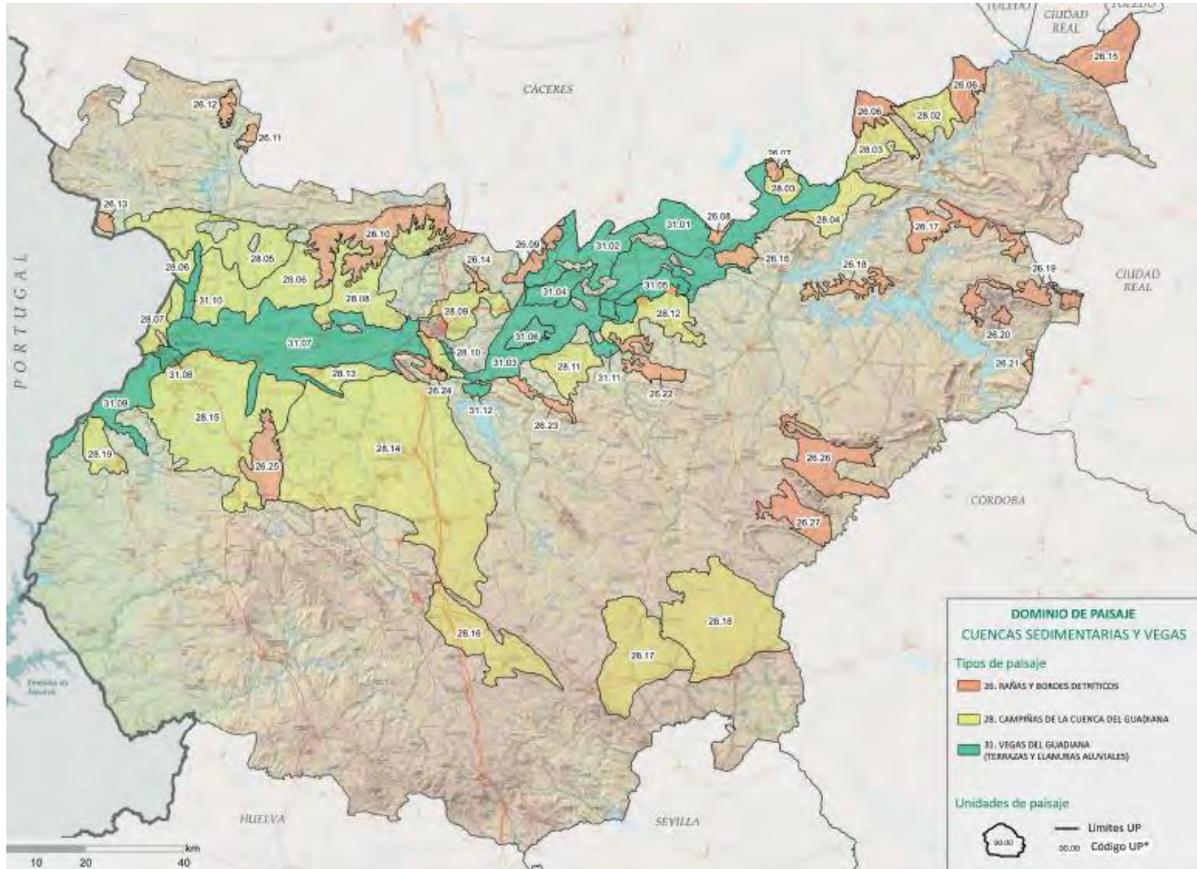
ESPECIE	TIPO	CLASE
alytes cisternasii	ANFIBIOS	Interés especial
bufo calamita	ANFIBIOS	Interés especial
hyla meridionalis	ANFIBIOS	Interés especial
pelobates cultripes	ANFIBIOS	Interés especial
pleurodeles waltl	ANFIBIOS	Interés especial
alauda arvensis	AVES	Interés especial
alcedo atthis	AVES	Interés especial
apus apus	AVES	Interés especial
ardea cinerea	AVES	Interés especial
athene noctua	AVES	Interés especial
bubulcus ibis	AVES	Interés especial
buteo buteo	AVES	Interés especial
calandrella brachydactyla	AVES	Interés especial
camprimulgus ruficollis	AVES	Interés especial
certhia brachydactyla	AVES	Interés especial
cettia cetti	AVES	Interés especial
charadrius dubius	AVES	Interés especial
ciconia ciconia	AVES	Interés especial
circaetus gallicus	AVES	Interés especial
cisticola juncidis	AVES	Interés especial
cuculus canorus	AVES	Interés especial
cyanopica cyana	AVES	Interés especial
egretta garzetta	AVES	Interés especial
falco tinnunculus	AVES	Interés especial
fringilla coelebs	AVES	Interés especial
galerida cristata	AVES	Interés especial
galerida theklae	AVES	Interés especial
himantopus himantopus	AVES	Interés especial
lanius senator	AVES	Interés especial
luscinia megarhynchos	AVES	Interés especial
merops apiaster	AVES	Interés especial
milvus migrans	AVES	Interés especial
motacilla alba	AVES	Interés especial
oenanthe hispanica	AVES	Interés especial
oriolus oriolus	AVES	Interés especial
otus scops	AVES	Interés especial
parus caeruleus	AVES	Interés especial
parus major	AVES	Interés especial
petronia petronia	AVES	Interés especial
rallus aquaticus	AVES	Interés especial
serinus serinus	AVES	Interés especial
strix aluco	AVES	Interés especial
sylvia cantillans	AVES	Interés especial

sylvia melanocephala	AVES	Interés especial
turdus merula	AVES	Interés especial
tyto alba	AVES	Interés especial
upupa epops	AVES	Interés especial
crocidura russula	MAMIFEROS	Interés especial
eptesicus serotinus	MAMIFEROS	Interés especial
erinaceus europaeus	MAMIFEROS	Interés especial
felis silvestris	MAMIFEROS	Interés especial
genetta genetta	MAMIFEROS	Interés especial
herpestes ichneumon	MAMIFEROS	Interés especial
lutra lutra	MAMIFEROS	Interés especial
mustela putorius	MAMIFEROS	Interés especial
pipistrellus pipistrellus	MAMIFEROS	Interés especial
plecotus austriacus	MAMIFEROS	Interés especial
suncus etruscus	MAMIFEROS	Interés especial
tadarida teniotis	MAMIFEROS	Interés especial
talpa occidentalis	MAMIFEROS	Interés especial
hemidactylus turcicus	REPTILES	Interés especial
lacerta lepida	REPTILES	Interés especial
malpolon monspessulanus	REPTILES	Interés especial
natrix maura	REPTILES	Interés especial
podarcis hispanica	REPTILES	Interés especial
psammotromus algericus	REPTILES	Interés especial
psammotromus hispanicus	REPTILES	Interés especial
circus pygargus	AVES	Sensible alteración hábitat
falco naumanni	AVES	Sensible alteración hábitat
glareola pratincola	AVES	Sensible alteración hábitat
nycticorax nycticorax	AVES	Sensible alteración hábitat
pterocles orientalis	AVES	Sensible alteración hábitat
tetrax tetrax	AVES	Sensible alteración hábitat
myotis myotis	MAMIFEROS	Sensible alteración hábitat
rhinolophus ferrumequinum	MAMIFEROS	Sensible alteración hábitat
asio otus	AVES	vulnerable
burhinus oedicnemus	AVES	vulnerable
cercotrichas galactotes	AVES	vulnerable
coracias garrulus	AVES	vulnerable

CATEGORÍA	CÓDIGO
Especie en peligro de extinción	P EX
Sensible a la alteración de su hábitat	S H
Vulnerable	V
De interés especial	I

## 2.8 Paisaje

Según la clasificación realizada en el Estudio del Paisaje en Extremadura del ámbito de Alqueva, que categoriza la provincia de Badajoz, el término municipal se encuentra íntegramente en el Dominio 5: Cuencas sedimentarias y vegas, en el Tipo 28 Campiña de la Cuenca del Guadiana en la Unidad 28.14 campiña de Tierras de Barros.

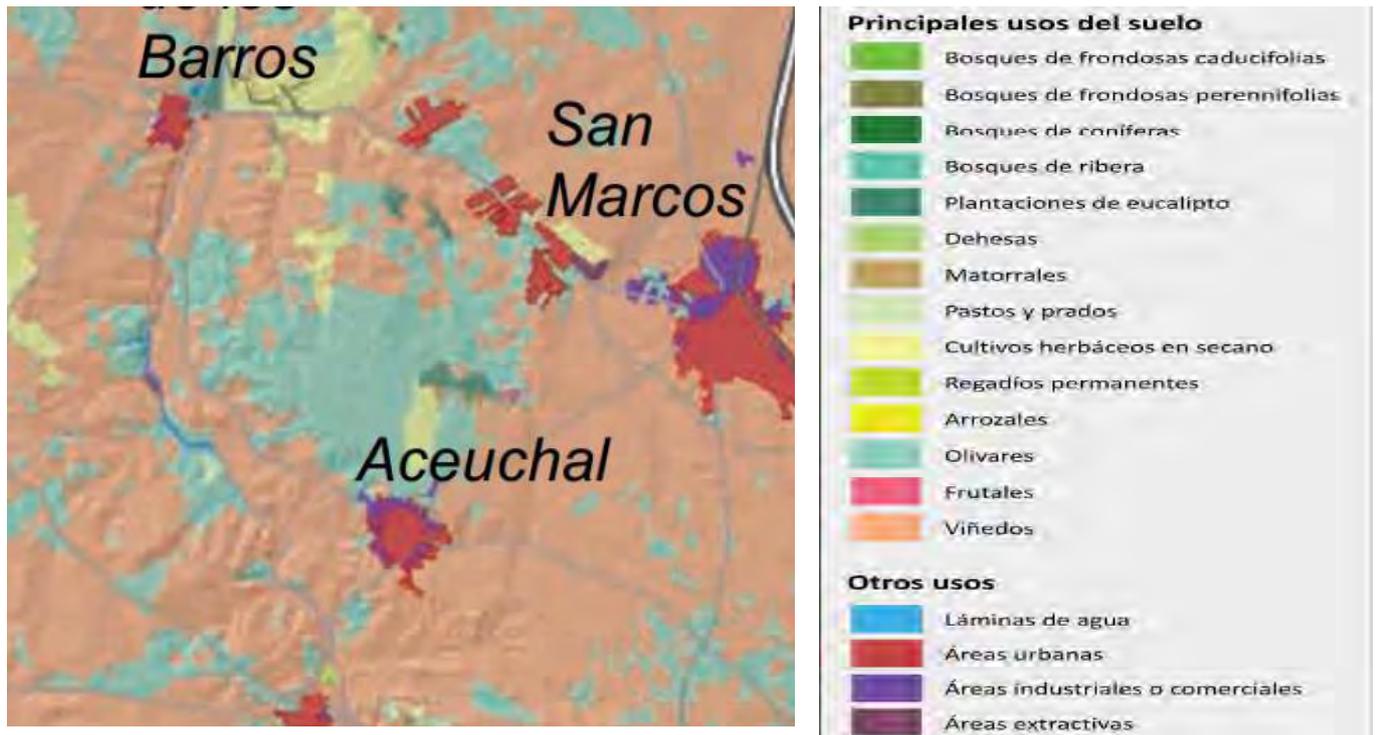


*Campiñas de Tierra de Barros (28.14)*



Las Campiñas de la cuenca del Guadiana se extienden por gran parte de la provincia, localizándose en el norte, sureste y centro-oeste, donde su desarrollo es mayor. Se perciben como extensas planicies o como una sucesión de planicies suaves, lomas y vaguadas, sin afloramientos rocosos y, generalmente, cultivadas.

Se han desarrollado sobre materiales de origen sedimentario, o bien alteraciones (meteorización) profundas del zócalo (basamento geológico de Ossa Morena, una de las cinco grandes unidades geológicas en que se divide el Macizo Ibérico, que a su vez es una de las grandes regiones geológicas que conforman la península ibérica), las cuales han derivado en un potencial edáfico relevante que ha posibilitado históricamente su cultivo.



La litología dominante en las Campiñas de la cuenca del Guadiana son rocas sedimentarias terciarias y cuaternarias: areniscas, arenas, limos, gravas, arcillas rojas y costras calcáreas (conocidas como caleños), las cuales condicionan el sustrato, componente esencial para interpretar el Tipo de paisaje.

Las formas del terreno en este Tipo son una sucesión de suaves lomas y vaguadas, si bien en algunos casos la intensa actividad agrícola ha difuminado aún más los escasos contrastes morfológicos dentro del Tipo, conformando su relieve en auténticas planicies.

La cubierta de usos del suelo es otro de los rasgos definitorios de este Tipo de paisaje, dominado por un carácter profundamente agrícola gracias a la fertilidad de los suelos donde se asienta. La dinámica cromática a lo largo del año caracteriza el paisaje con los cambios de color de los cultivos según la estación y con la exposición de la coloración del terreno, otorgada por los niveles arcillosos (marrones y rojizos), o calcáreos (ocres y blancos). A este respecto la Unidad de paisaje Campiñas de Tierra de Barros (28.14) es su imagen más conocida y singular. Se trata de un paisaje definido por un mosaico de extensos campos agrícolas de labradíos, viñedos y olivares, cultivados sobre los rojizos suelos.

## 2.9 Existencia de otros suelos con valores relevantes.

En el Término Municipal, al margen de los espacios y valores indicados destacamos la existencia de tres vías pecuarias que son:

- Cañada real de Merinas o Valdefragoso
- Vereda de la Quesera
- Vereda del camino Viejo de Almendralejo.

También cabe destacar como valor las explotaciones mineras en concreto existen los siguientes derecho:

- Tres Hermanos, 06c11834-10, en trámite de caducidad, recurso: granito.
- Las Areneas, 06A00750-00, en trámite de caducidad, recurso gneis (sección A)
- La Laguna , 06A00966-00, en trámite de otorgamiento, recurso gneis (sección A)
- Cabezo, 06A00816-00, vigente, recurso: arena y gravas.

## 2.10 Riesgos naturales y artificiales.

- Riesgos Naturales
  - Inestabilidad de laderas
  - Sismicidad por terremotos
  - Expansividad del terreno
  - Karstificación
  - Vulnerabilidad de acuíferos
  - Inundaciones
  - Erosión
  - Incendios forestales
  - Otros riesgos geotécnicos

Debido a la suave orografía el término no presenta riesgo de inestabilidad de laderas.

Respecto a la sismicidad parte del término no presenta ningún riesgo y la parte oeste está en el



límite de la zona de aceleración 0,04 que es la mínima que precisa contemplar la acción sísmica en el cálculo de estructuras de edificios.



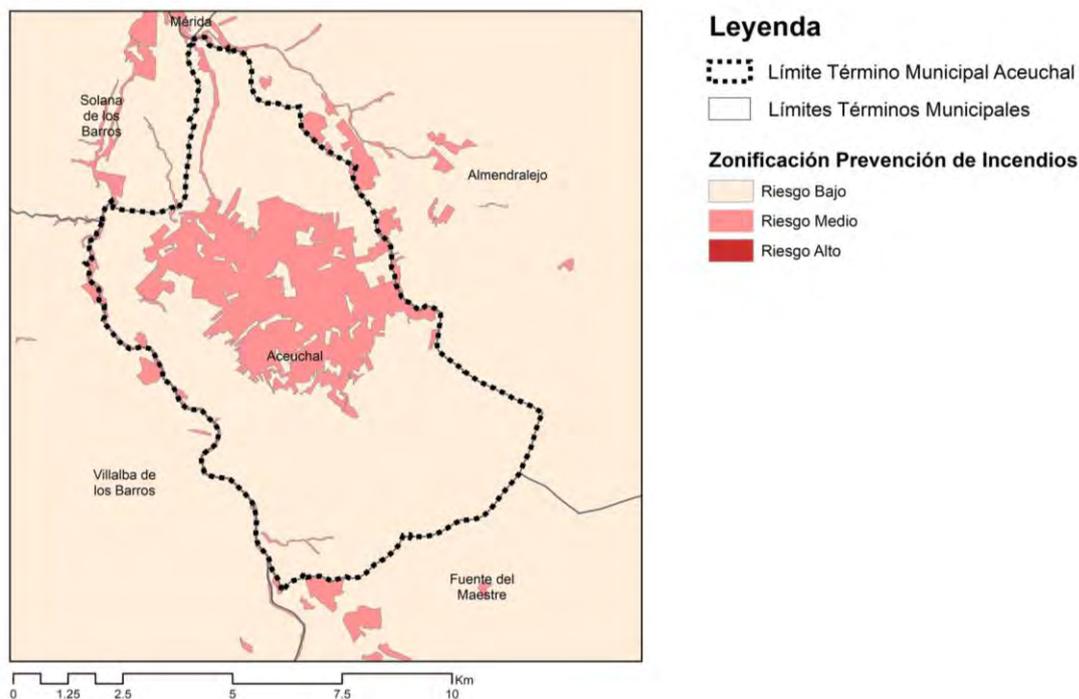
No hay riesgo de hundimientos kársticos, si hay riesgo de movimientos verticales del terreno por expansividad de las arcillas, que afecta a la mayor parte del término.

El término municipal no presenta un índice destacable de riesgos naturales, no hay riesgo de inundación debido a que la hidrografía no tiene cauces con grandes avenidas. El Arroyo del Prado que nace junto al núcleo urbano y lo atraviesa de este a oeste está actualmente encauzado y su riesgo se ha minimizado.

El riesgo de incendios también es bajo mayoritariamente y medio correspondiendo con la zona de cultivos leñosos de olivos y puntualmente de eucaliptos.

Según las estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente durante el decenio 2001-2010 se produjeron 14 incendios dejando una superficie calcinada de 24.60 ha, siendo 0.00 ha de superficie arbolada y 24.60 ha de superficie desarbolada, estos incendios pueden corresponder a quema de rastrojos de cultivos herbáceos.

### Riesgo de Incendio



- Riesgos Antrópico tecnológicos
  - Transporte de mercancías peligrosas por carretera
  - Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril
  - Industrias, gasolineras y almacenamiento de sustancias peligrosas
  - Pasillos aéreos – aeropuertos
  - Explotaciones mineras
  - Instalaciones militares, campos de tiro y maniobras
  - Oleoductos y gaseoductos

Por el término no discurre ningún gaseoducto, no hay presas de embalses ni industria peligrosa diseminada por el término. La industria se concentra en el núcleo urbano y su corona perimetral.

El mayor riesgo artificial proviene del transporte por carretera que tampoco es significativo al no existir vías principales con itinerarios de mercancías peligrosas.

También hay un cierto riesgo por la utilización de agroquímicos en los cultivos, que siendo de secano tampoco son de la intensidad de los empleados en regadíos.

Existe una gasolinera en el extremo suroeste del núcleo urbano en la Ex -105, con el riesgo normal de este tipo de distribuidores de combustible.

Las explotaciones mineras son a cielo abierto y se tratan de extracción de áridos de descomposición de granitos, el mayor riesgo medio ambiental es la afección paisajista, que está minimizada por tratarse de excavaciones en terrenos llanos.

### **3. Estudio del suelo de los núcleos / actuaciones urbanas**

#### **3.1 Generalidades**

##### **3.1.a Análisis histórico y elementos**

###### **A.1- Evolución histórica.**

No existen datos sobre lo antigüedad de la villa, el marqués de Monsalud en su obra “Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Extremadura” sitúa los orígenes en la villa en esa época.

En el siglo XI, Alfonso IX conquistó el territorio o los árabes, entregando lo villa a la Orden del Temple para su custodia y defensa, quienes al parecer construyeron una pequeño fortificación, sobre la que más tarde se levantó la iglesia parroquial, de la que queda la torre de la misma.

Tras la disolución de lo Orden del Temple en 1.312, por el Papa Clemente V, el lugar quedó abandonado, siendo poblado de nuevo poco después por la Orden de Santiago, pasando a depender de lo Provincia de León de la Orden de Santiago en Llerena. A mediados del siglo XIV es cabeza de Encomienda alcanzando el título de Villa de manos de los Reyes Católicos en la Real Cédula de 1.504.

Según un cuadro sobre la provincia de León, Aceuchal tenía los siguientes vecinos:

1.494; 190 vecinos, equivalentes a unos 950 habitantes.

1.500; 232 vecinos, equivalentes a unos 1.160 habitantes.

1.593 Felipe II otorga el “Privilegio de Jurisdicción en primera instancia para la Villa se Aceuchal”

1.608 Felipe III firmo el “Privilegio de Exención del Partido de Llerena”

A mediados del siglo XVIII Aceuchal tenía “500 vecinos, todos en su población por no haber alquerías, ni casas de campo” y había 426 casas habitables, 3 yermos y 5 solares, según el archivo de Simancas.

Antonio Vegas en su Diccionario Geográfico Universal, Tomo I, publicado en Madrid en el año 1795, dice:

*"Azauchal, Villa de España en la Provincia de Estremadura, corresponde al Partido de Mérida: es Pueblo de las Ordenes Militares, con Alcaldes Ordinarios,"*

En el año 1826, Sebastián de Miñano: en su Diccionario Geográfico Estadístico Tomo I, publicado en Madrid, se refiere o A2ouchol de lo siguiente manera:

*"Azauchal, Villa Ordenes de España, provincia de Estremadura, partido de Mérida, priorato de San Marcos de León. Alcalde Ordinario, 798 vecinos, 3,049 habitantes, 1parroquia, 1 hospedería de los frailes de san Gabriel, 1 convento de monjas Dominicas, 1pósito. El nombre de esta villa es de origen árabe, y está situado en una hondonada, rodeada de peñascales en la parte meridional de la provincia. Confina con Almendralejo, Villafranca, Fuente del Maestre, Villalba, Santa Marta y Solana; de la misma situación y productos, que son granos, vino, aceite, habas, garbanzos y carne, y todo género de comestibles, con muchas y buenas aguas. Dista 8 leguas de la capital, 5 de la cabeza de partido, 3 de Salvatierra y la Parra, 16 de Cáceres, 60 de Madrid y 1de Vil/alba. En el campo que media entre e/ Azauchal y Salvatierra, se encuentran pedazos de calzada romana ancha y algunos en línea recta, por espacio de más de 1legua. Contribuye 20.797 reales 33 mrs."*

Historia de lo Guerra de España de D. José Congo Argüelles, Londres 1829, pág. 322

"Parte del Sr. D. Gregario de la Cuesta a la junta suprema.

*Excmo. Señor: La avanzada de este ejército a la vista de Fuente del Maestre ha detenido esta mañana al paisano Antonio Rodríguez, vecino del Aceuchal, que me ha sido remitido con un Oficial por el General Comandante de la vanguardia, con un pliego de D. Joaquín María Sote/o, dirigido a mí, y dentro de él otro abierto para el Sr. Vice-Presidente de la suprema junta central; y hecho cargo de ambas, los dirijo a V.E. par extraordinario para el conocimiento y determinación de S.M. El paisano conductor, así como /ajusticia del Aceuchal, me consta han sido violentados a esta diligencia por el General francés que manda aquel puesto, y le he hecho detener aquí paro conducir la contestación en caso que la suprema junta central tuviese á bien darla. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Monasterio 29 de abril de 1809.- Excmo. Sr. D. Martin de Garay."*

En la remodelación administrativa efectuada por Burgos en el año 1833, pasó o pertenecer al partido judicial de Almendralejo. A finales de este siglo se fundó la Sociedad de Auxilios Mutuos, convirtiéndose en 1901en el Obrero de Aceuchal. En 1905 se creó lo Comunidad de Labradores y en julio de 1931 la Agrupación Patronal de Aceuchal.

Tras la guerra civil no se producen cambios significativos en el núcleo urbano hasta mediados del siglo XX, en que se alcanza el mayor número de habitantes. La introducción de la mecanización en las labores agrícolas a partir de esta década produce la perdida de mano de obra por lo, que produce el fenómeno de emigración a lo largo de la década de los sesenta y setenta como se verá con mayor profundidad, no obstante le pérdida de población es significativamente menor a la media de Extremadura.

Con la entrada en la democracia a finales de los setenta, hasta la primera década del XXI, se ha producido la mayor expansión de la edificación en el núcleo urbano y su corona perimetral, tanto de uso residencial como industrial y dotacional, esta expansión se desacelera en 2.008, año en que comienza el periodo de la actual crisis económica.

### 3.1.b Evolución demográfica. Tendencias previsibles

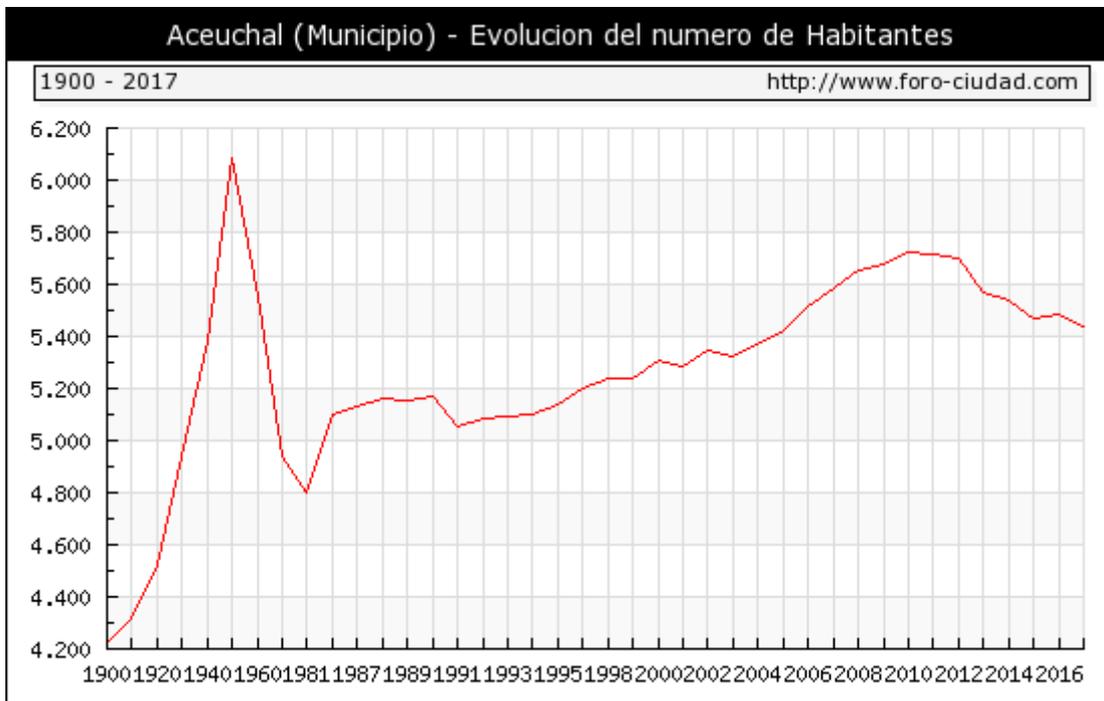
#### B.1- Evolución de la población.

Como se observa en la tabla de evolución de la población ha tenido un crecimiento durante la primera mitad del siglo XX, pasando de 4.226 en 1900 a 6.082 en 1950, lo que supuso un incremento de población del 43,92%, a partir de esta fecha comienza a descender; en la década de los 60 y 70 como consecuencia de la mecanización agrícola y falta de alternativas laborales, pasando a 4.799 en 1.981, está perdida supone el 21% respecto a la de 1950, siendo mucho menor que en la mayoría de los pueblos extremeños y muy inferior a la perdida media regional de estas décadas.

Aceuchal a partir de 1981 ha ido ganando población hasta 2011 que alcanza 5.717 habitantes. La actual crisis económica ha dejado un signo negativo en la evolución pasando a 5.436 en 2.017.

Evolución de la población desde 1900 hasta 2017			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2017	2.692	2.744	5.436
2016	2.715	2.770	5.485
2015	2.715	2.756	5.471
2014	2.761	2.777	5.538
2013	2.772	2.794	5.566
2012	2.851	2.851	5.702
2011	2.862	2.855	<b>5.717</b>
2010	2.862	2.861	5.723
2009	2.822	2.857	5.679
2008	2.843	2.814	5.657
2007	2.800	2.783	5.583
2006	2.767	2.751	5.518
2005	2.701	2.721	5.422
2004	2.664	2.704	5.368
2003	2.628	2.694	5.322
2002	2.645	2.699	5.344
2001	2.607	2.678	5.285
2000	2.627	2.677	5.304
1999	2.597	2.644	5.241

1998	2.597	2.645	5.242
1996	2.546	2.656	5.202
1995	2.523	2.614	5.137
1994	2.503	2.595	5.098
1993	2.509	2.580	5.089
1992	2.512	2.572	5.084
1991	2.494	2.559	5.053
1990	2.581	2.587	5.168
1989	2.582	2.575	5.157
1988	2.584	2.579	5.163
1987	2.561	2.566	5.127
1986	2.552	2.549	5.101
1981	0	0	4.799
1970	0	0	4.937
1960	0	0	5.556
1950	0	0	<b>6.082</b>
1940	0	0	5.384
1930	0	0	4.936
1920	0	0	4.525
1910	0	0	4.317
1900	0	0	4.226



### **B.3-Composición, edad de la población.**

La composición de la población de Aceuchal, vamos a analizarla no sólo mediante su pirámide de población por escalones de edades, sino interrelacionando estos datos con otras características demográficas como son el sexo, el nivel de estudios, la edad, el tamaño de las familias...

#### **Estructura demográfica**

La estructura demográfica se representa en un gráfico de barras horizontales (histograma) denominado 'pirámide de población', en la que quedan reflejados los porcentajes de población respecto al total de la población, de hombres (a la izquierda del gráfico) y mujeres (a la derecha del gráfico), y los diferentes grupos de edad (quinquenos), representados en forma de barras. Año de referencia: 2.017

Si consideramos la figura que forma la población dividida en sexo y edad como una pirámide, (se aparta de lo que es el modelo ideal) se observa que la base es estrecha, siendo muy pocos los niños menores de 5 años.

La pirámide denota una pérdida progresiva de la natalidad. Los tramos que deben ser más amplios son los primeros, observamos que la pirámide está invertida en estos primeros tramos hasta el escalón de 45 a 49 años, que es el más amplio y desde el que la pirámide tiene la forma clásica. En el tramo de 5 a 10 aumenta hasta los 19, edad en que la población en edad laboral o encuentra trabajo en la localidad o emigra.

A partir de los 45 años hay una importante disminución hasta los 65 desde donde comienza a comportarse sí como una pirámide normal. Es decir, el único tramo que podemos encontrar normalizado es el que corresponde al envejecimiento, en donde sí se observan las pautas, mientras que el correspondiente a juventud e infancia se encuentran bastante mermados, lo que hace que las previsiones de crecimiento a corto y medio plazo no sean muy optimistas, si este comportamiento se mantiene.

### **B.4.-Comportamiento.**

Vamos a analizar en este apartado las tasas de natalidad y mortalidad, la de nupcialidad, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio, la tasa de masculinidad y el índice de envejecimiento de la población; el índice de dependencia lo estudiaremos al referirnos a los indicadores económicos.

**Índice de masculinidad:** Expresa la cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

**Índice de feminidad:** Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres.

**Índice de juventud y de vejez:** nos indica cuantos jóvenes o ancianos hay con respecto a la población total

**Índice de dependencia:** indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. Se toma la relación de la población anciana y joven respecto al total.

**Índice de maternidad:** nos indica cuantos niños y niñas menores de 4 años hay con respecto

al total de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49) expresado en %

**Índice de tendencia:** nos indica cuantos niños y niñas menores de 4 años hay con respecto a la población de entre 5 y 9 años expresado en %

**Índice de reemplazo:** indica cuantas personas hay con una edad entre 20 y 29 años con respecto a la población entre 55 y 64.

**Coficiente de sustitución:** Cociente entre la población que entra en edad de trabajar (10-14 años) y la que se va a jubilar (60-64 años), expresado en %.

# Aceuchal

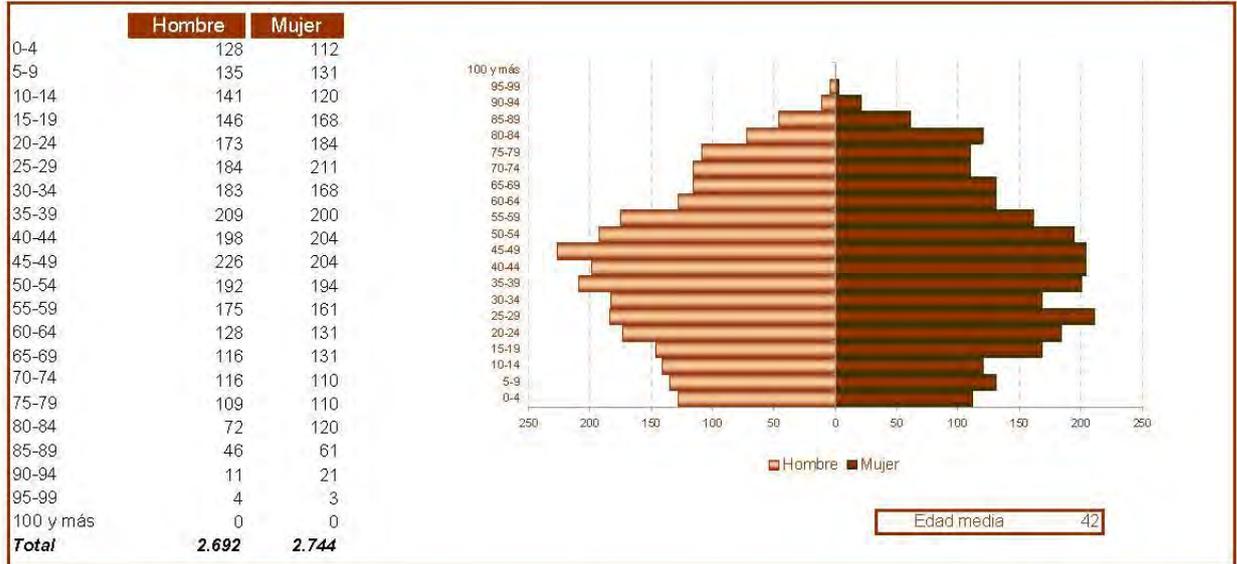


**POBLACIÓN 5.436**

DENSIDAD DE POBLACIÓN  
**86,2** Hb/Km<sup>2</sup>

VARIACIÓN RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR  
ABSOLUTA **-49**  
RELATIVA **-0,89**

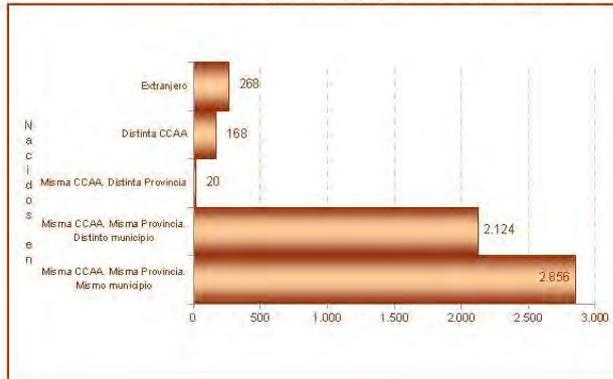
SEXO-EDAD



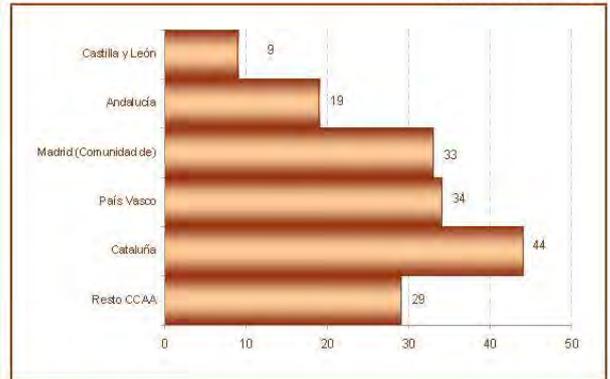
INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Índice de juventud ( $I_{juv}$ )	74,5	Índice de estructura de población activa ( $I_{estr\_activa}$ )	97,4
Tasa global de dependencia de jóvenes ( $T_{dep\_jov}$ )	49,4	Índice de reemplazamiento de edad activa ( $I_{reemp\_activa}$ )	98,1
Tasa de masculinidad ( $T_{masculinidad}$ )	98,1	Porcentaje de población de 65 y más años ( $\%P_{65\ y\ más}$ )	18,9
Índice de maternidad ( $I_{maternidad}$ )	17,9	Índice de envejecimiento ( $I_{env}$ )	134,3
Índice de potencialidad ( $I_{potencialidad}$ )	92,6	Índice de sobre-envejecimiento ( $I_{sobreenv}$ )	14,2

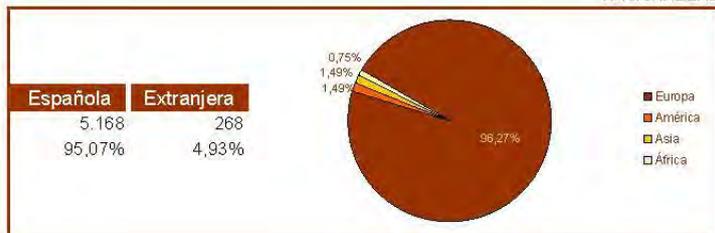
RELACIÓN ENTRE LUGAR DE RESIDENCIA Y NACIMIENTO



CCAA DE NACIMIENTO



NACIONALIDAD



NOTAS

$I_{juv} = P_{0-14} / P_{65\ y\ más} * 100$   
 $T_{dep\_jov} = P_{0-14} / P_{15-64} * 100$   
 $T_{masculinidad} = H / M * 100$   
 $I_{maternidad} = P_{0-4} / M_{15-49} * 100$   
 $I_{potencialidad} = M_{20-34} / M_{35-49} * 100$   
 $I_{estr\_activa} = P_{16-39} / P_{40-64} * 100$   
 $I_{reemp\_activa} = P_{16-19} / P_{60-64} * 100$   
 $\%P_{65\ y\ más} = P_{65\ y\ más} / P * 100$   
 $I_{env} = P_{65\ y\ más} / P_{0-14} * 100$   
 $I_{sobreenv} = P_{65\ y\ más} / P_{65\ y\ más} * 100$

P= Población; H=Hombres; M=Mujeres

### **B.3- Localización.**

La mayor parte de los pueblos de la región se caracterizan por un progresivo despoblamiento del territorio a favor del asentamiento en el núcleo principal de población. Concretamente en Aceuchal es muy bajo el porcentaje de población que vive en diseminados. En otras localidades en épocas anteriores, el cultivo de la tierra y el pastoreo, unido a las limitaciones del transporte, originaban la permanencia de una buena parte de la población en caseríos. Actualmente, la mecanización de las labores agrícolas y la inestabilidad del sector primario, son causas que han acabado prácticamente con la población aislada.

En Aceuchal en el pasado tampoco se ha dado población en diseminado, fundamentalmente porque el término no tiene una gran extensión, el núcleo está relativamente centrado permitiendo el desplazamiento diario para realizar las labores agrícolas. La actividad ganadera ha sido siempre escasa por lo que tampoco era necesaria la guardería nocturna.

### **B.-6 Proyecciones de población.**

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de los diferentes componentes que ya hemos analizado (mortalidad, natalidad y migraciones) y que afectan a su crecimiento y estructura.

En este caso concreto, partimos de una situación en la que el crecimiento es negativo, la tasa de mortalidad es variable, pero tiende a aumentar debido al envejecimiento, la natalidad continúa baja, al igual que la fecundidad; y vamos a considerar que no se van a producir movimientos importantes dadas las condiciones socioeconómicas actuales, el nivel de población emigrante es un factor que ha ido perdiendo fuerza.

Por otra parte, el grado de fiabilidad de las proyecciones depende de una serie de hipótesis que en nuestro caso no podemos tener en cuenta, puesto que superarían el ámbito del presente trabajo; además del hecho de que el margen de error de éstos varía en función inversa a la magnitud del ámbito territorial proyectado; en nuestro caso con una población actual de 5.436 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc.

Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

**Cuadro. Evolución decenal.**

DECENIOS	VARIACIÓN	PORCENTAJES
1900-1910	91	2,15%
1910-1920	208	4,82%
1920-1930	411	9,08%
1930-1940	448	9,08%
1940-1950	698	12,96%
1950-1960	-526	-8,65%
1960-1970	-619	-11,14%
1970-1980	-138	-2,79%
1980-1990	67	1,31%
1990-2000	136	2,63%
2000-2010	419	7,90%

Fuente: Base de Datos INE y elaboración propia.

El incremento de la población decenal medio ha sido de -4,92%

**Cuadro. Evolución anual.**

AÑOS	VARIACIÓN	PORCENTAJES
2007-08	74	1,33%
2008-09	22	0,39%
2009-10	44	0,77%
2010-11	-6	-0,10%
2011-12	-15	-0,26%
2012-13	-136	-2,36%
2013-14	-28	-0,50%
2014-15	-67	-1,21%
2015-16	14	0,26%
2016-17	-49	-0,89%

Fuente: Base de Datos, INE y elaboración propia.

Esto representa un ritmo de un crecimiento del -0,26%

**Hipótesis I.-**

Partiendo de 5.436 habitantes población de 2017, suponemos un incremento de población decenal medio del -4,92%, con lo cual la población iría disminuyendo progresivamente. Así obtendríamos los siguientes resultados:

Población en 2020	5.356 habitantes
Población en 2025	5.092 habitantes
Población en 2030	4.842 habitantes
Población en 2035	4.604 habitantes
Población en 2040	4.377 habitantes

**Hipótesis II.-**

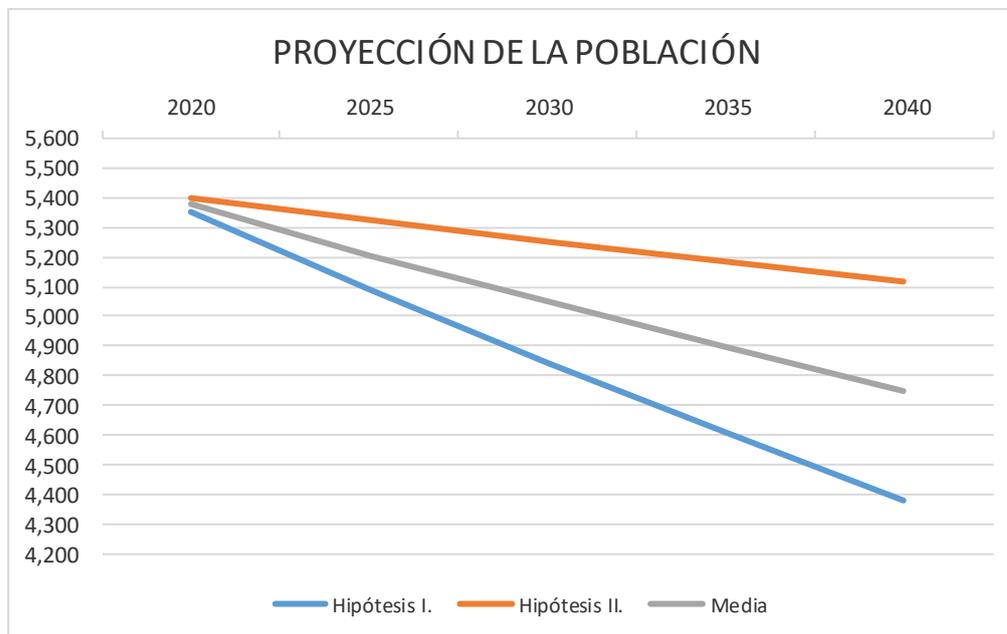
Vamos a analizar el incremento de población en los últimos 10 años, evitando tanto el periodo comprendido entre 1900-1950 con el fuerte incremento de población, como el transcurrido a partir de 1960 hasta los 80 con el consiguiente movimiento migratorio, consideraremos las fechas 2007- 2017 como ideales para prever el futuro crecimiento, partiendo de 5.436 habitantes, población de 2017, con lo que suponemos un ritmo anual del  $-0,26\%$  sobre la población actual.

Población en 2020	5.399 habitantes
Población en 2025	5.324 habitantes
Población en 2030	5.255 habitantes
Población en 2035	5.187 habitantes
Población en 2040	5.120 habitantes

**Resumen de los resultados:**

PROYECCIONES	2020	2025	2030	2035	2040
Hipótesis I.	5.356	5.092	4.842	4.604	4.377
Hipótesis II.	5.399	5.324	5.255	5.187	5.120
Media	5.378	5.208	5.048	4.896	4.748

Lo cual representa un crecimiento negativo en cualquier caso.

**GRÁFICO. Proyecciones de población.**

Las proyecciones de población realizadas en Aceuchal, como hemos visto, son todas negativas, esto quiere decir, que siguiendo las pautas de comportamiento de la natalidad, mortalidad, e inmigración, la población no crecerá, pero indudablemente pueden ocurrir otros hechos que provoquen una inversión de la tendencia manifestada.

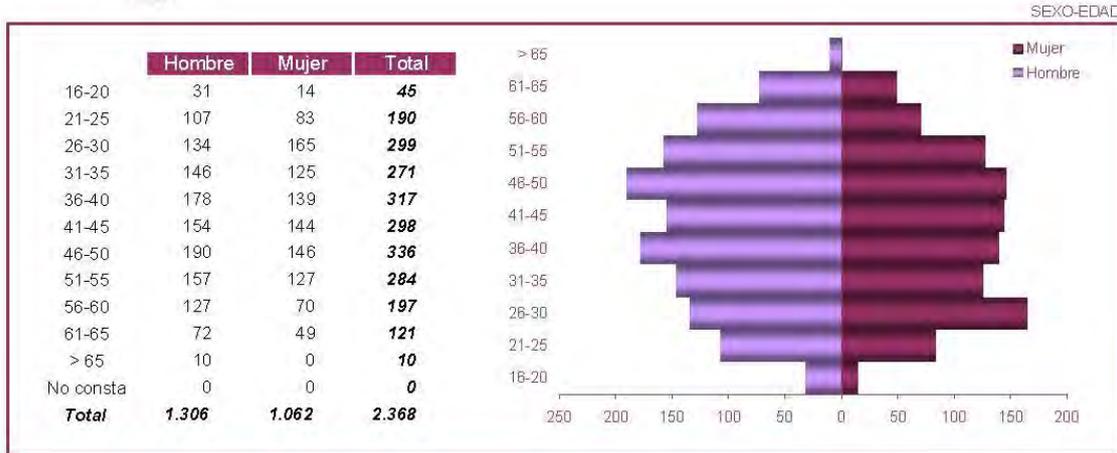
3.2 Estructura socio económica

3.2.a Afiliación a la seguridad social



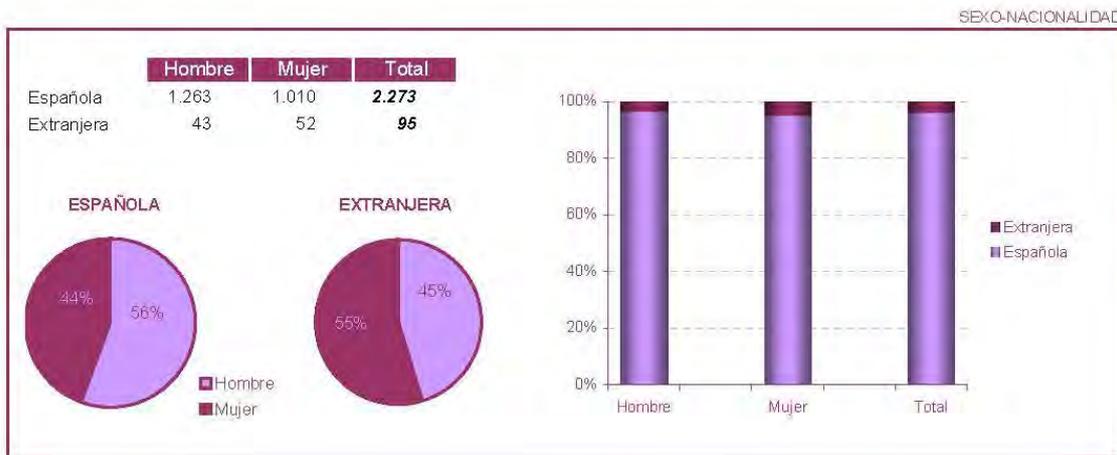
*Aceuchal*

**AFILIADOS 2.368**



INDICADORES Y NOTAS

% Afil <sub>TOT</sub>	43,2	% Afil <sub>TOT</sub> =Afiliados total entre población total expresado en porcentaje
% Afil <sub>16 y más</sub>	51,1	% Afil <sub>16 y más</sub> =Afiliados total entre población de 16 y más años expresado en porcentaje
% Afil <sub>16-64</sub>	65,6	% Afil <sub>16-64</sub> =Afiliados total entre población de 16 a 64 años expresado en porcentaje
T <sub>masculinidad</sub>	123,0	T <sub>masculinidad</sub> =Afiliados varones entre afiliados mujeres expresado en porcentaje



SEXO-RÉGIMEN

	Hombre	Mujer	Total
R. General	410	388	798
R. G. Empleada de hogar	0	4	4
R. G. Agrario	458	539	997
R. E. Autónomo	438	131	569

SEXO-SECTOR DE ACTIVIDAD

	Hombre	Mujer	Total
Agricultura	611	565	1.176
Industria	114	38	152
Construcción	110	5	115
Servicios	471	453	924
No consta	0	1	1

### 3.2.b Agricultura

La agricultura es el sector económico fundamental de Aceuchal y base de gran parte del desarrollo del sector industrial basado en la transformación de la producción agrícola.

Como se ha indicado en el epígrafe correspondiente a los usos del suelo el cultivo de mayor extensión es el viñedo 3.708,4 Ha, seguido del olivar 861 Ha.

Se desglosa la distribución de la superficie (en hectáreas) de los terrenos, parcelas o recintos con usos o aprovechamientos agrarios definidos. Año 2011.							
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantías Agrarias.							
Territorio	Total	Herbáceos	Leñosos	Pastos	Forestales	No Agrícolas	Especiales
Aceuchal	6,330.7	1,005.1	4,612.3	223.3	21.4	468.6	0.0

Actualmente está cultivado el 92,5 % del término municipal por lo que la ampliación del sector agrícola solo se puede considerar con explotaciones fuera del término, este es el caso del cultivo de ajos que se produce mayoritariamente fuera.

### 3.2.c Ganadería

La expansión de la superficie destinada a la agricultura ha producido una falta de tierras destinadas a pastos, ya sea en forma de dehesas o en otras formas, la superficie de pastizales es de 223,3 Ha, que es el 3,5% del término.

GANADERÍA EN UNIDADES GANADERAS POR TIPO DE GANADO. 2009								
	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Equinos	Porcinos	Aves	Conejas madres	Colmenas
<b>EXTREMADURA</b>	<b>675637</b>	<b>3395638</b>	<b>263047</b>	<b>19936</b>	<b>1074722</b>	<b>5151248</b>	<b>4950</b>	<b>113882</b>
<b>Total Provincia de Badajoz</b>	<b>246389</b>	<b>2202792</b>	<b>123859</b>	<b>11226</b>	<b>920416</b>	<b>2931147</b>	<b>2454</b>	<b>55053</b>
Aceuchal	68	1528	1471	3	27	71		30

La tabla anterior es indicativa del escaso peso del sector ganadero en la economía.

### 3.3 Planeamiento Urbanístico Vigente

La primera figura de planeamiento general de Aceuchal es Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado definitivamente el 26/07/1.978, posteriormente se redactan las NN.SS que se aprueban definitivamente el 25/01/1.994, la vigente revisión de las NN.SS es aprueban definitivamente el 05/10/2004 y se publica el 24/02/2005.

Las actuales R.NN.SS se realizaron acorde al R.D. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sin que hayan sido homologadas a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura legislación urbanística de referencia vigente.

#### 3.2.a Análisis de la R.NN.SS

El objeto de las modificaciones puntuales realizadas a las R.NN.SS ha sido específico en cada caso, yendo desde la reclasificación de snu para un sector de suelo urbanizable de uso industrial al norte del núcleo a apertura de una calle, que se vuelve a modificar para anularla, al ajuste de alineaciones, la modificación de la superficie de la unidad rústica apta para la edificación en suelo no urbanizable y la autorización de grandes movimiento de tierras en snu con protección ambiental o agroganadera.

#### *Directrices*

Las R.NN.SS además de indicar unas metas generales especifican los siguientes objetivos:

- a) Recuperación del conjunto consolidado.

Establece varias estrategias coherentes con este objetivo:

- Normativa estético ambiental para la conservación del núcleo histórico.
- Ordenación de la corona del borde urbano, completando la estructura urbana y su urbanización.
- Actuaciones aisladas para la eliminación de calles en fondo de saco.

- b) Compensar el déficit de zonas verdes y espacios libres.

Este objetivo se concreta con la calificación de suelos municipales para uso de parque, jardines, áreas de juego y espacios libres.

- c) Establecimiento de la gestión mediante unidades de ejecución.

Se es consciente de que el mayor problema urbanístico es la ausencia de gestión para el desarrollo de suelos hasta convertirlos en solares edificables, de forma reglada acorde a los criterios legales de reparto de cargas y beneficios, así como de la ejecución de la urbanización necesaria.

#### *Clasificación*

La propuesta de clasificación de suelo de la revisión de la R.NN.SS. se ha realizado con anterioridad a la entrada en vigor de la LSOTEX, sus determinaciones en cuanto a cesiones no son las establecidas en la legislación urbanística actual.

Las NN.SS. clasifica todo el suelo del término municipal en: Suelo Urbano y Suelo no Urbanizable, no clasifica suelo urbanizable o apto para urbanizar. Posteriormente mediante la M-001 se reclasifica un suelo no urbanizable como sector urbanizable para uso industrial "la Regalona", situado al norte del núcleo y aislado de este.

#### Clasificación de suelo en el núcleo

En el núcleo urbano se distingue el suelo urbano consolidado como continuo urbano del urbano no consolidado, en éste se diferencian dos categorías:

- Suelo urbano no consolidado en Unidades de ejecución

Son suelos clasificados como no urbanizables en las NN.SS, sin ordenación y sin servicios urbanísticos. Se delimitan 10 unidades de ejecución.

- Suelo urbano no consolidado por urbanización incompleta

Son suelos clasificados como mayoritariamente urbanos en las NN.SS, sin delimitar unidades pero sin tener ejecutada la urbanización o siendo está incompleta, en ocasiones son suelos no urbanizable pero consolidados en más de dos terceras partes por la edificación, en parcelación de carácter urbano, con parte de los servicios ejecutados y sin posibilidad viable de delimitar ámbitos para la distribución de cargas o la obtención de las mismas.

Esta clasificación de suelo urbano se realiza en un intento de adecuación a la LSOTEX que entra en vigor durante el proceso de tramitación de R.NN.SS.

En general la clasificación de suelo para la ampliación del núcleo urbano se cuantifica de forma realista, es producto de la participación ciudadana en la exposición pública tras la aprobación inicial del documento, en la que se establecen reuniones con los afectados en las ampliaciones previstas, desestimando gran parte de las propuestas por manifiesto desinterés en su desarrollo por parte de los propietarios del suelo, quedando las siguientes unidades:

- Las UE-8, UE-9 y UE-10, son de titularidad municipal y las de mayor extensión, su uso global es dotacional.
- Las UE1, UE2, UE3, UE4, UE5, UE1, UE7, se delimitan para posibilitar el desarrollo de suelos de uso residencial en el periodo de vigencia de la R.NN.SS.
- La UE-6 se delimitan para ampliación de uso industrial.
- Posteriormente mediante modificación puntual se reclasificado suelo no urbanizable a suelo urbano para uso industrial delimitando la unidad discontinua UE-11.

#### Categorías de suelo en el suelo no urbanizable

En cuanto al suelo no urbanizable las RNN.SS establecen dos categorías de protección específica:

- **Áreas de Protección Especial (Tipo I)**

1) Las áreas objeto de especial protección (Tipo I) están constituidas por aquéllos suelos que, en atención a sus valores naturales, culturales o productivos, o bien por

contener restos de interés histórico-artístico, o por la conjunción de varias de estas razones, deban ser preservados de cualquier cambio o transformación.

- a) Las márgenes de ríos, arroyos, balsas y en general todas las láminas y cauces de agua naturales o artificiales.
- b) Las tierras situadas dentro de un radio de 300 metros en torno a restos arqueológicos conocidos o que puedan ser descubiertos.
- c) Cualesquier otro suelo de gran interés ecológico que pueda descubrirse
- d) Todas las vías pecuarias: cañadas, cordeles y veredas, y una franja a ambos límites de estas de 15 m

### **Áreas de Protección Agrícola Ambiental (Tipo II)**

1) Corresponde al suelo no urbanizable común, protegido por sus valores productivos a nivel agrícola y ambiental, está constituida por todos los suelos del término municipal que no gozan de una protección especial, fundamentalmente por las áreas de olivares, viñas y cultivos en general, que al margen de su valor agrícola

La R.NN.SS asume las protecciones de las legislaciones sectoriales, que no recoge en las anteriores categorías estableciendo las siguientes de protección general:

- Protección a carreteras
- Protección a campos electromagnéticos

### **Calificación**

La R.NN.SS. en el *TITULO V: CONDICIONES REGULADORAS DE LA EDIFICACION Y USOS*, CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES DE APROVECHAMIENTO establece las siguientes tipologías y zonas urbanísticas en suelo urbano:

#### Definición de las tipologías edificatorias de usos estructurantes.

El suelo del término municipal a los efectos de regulación de la edificación y uso, se divide en las áreas delimitadas en los planos de calificación del suelo Urbano, en función de la tipología edificatoria y el uso, estructurante de un área homogénea de la ordenación.

Las tipologías edificatorias se clasifican en:

- ED - Edificación densa
- ES - Edificación singular
- IH - Industrial en hilera
- IA - Industrial aislada

Las condiciones generales de aprovechamiento según las diferentes tipologías son:

CONDICIONES DE PARCELA MÍNIMA EN S.U				
T.	SUPERFICIE	FACHADA	FONDO min.	CIRC. INSCRITO
ED	70 M2.	5 M.	10 M.	5 M.
ES	150 M2.	10 M.	10 M.	10 M.
IH	200 M2.	10 M.	10 M.	10 M.
IA	600 M2.	20 M.	25 M.	20 M.

EDIFICABILIDAD:

- En *Edificación Densa (ED)*:
  - 1 planta 1,00 m2/m2.
  - 2 plantas 1,80 m2/m2.
  - 3 plantas 2,60 m2/m2.
  - 4 plantas 3,40 m2/m2.
- En *Edificación Singular(ES)* 2,00 m2/m2.
- En *Industrial en Hileras (IH)* 1,50 m2/m2.
- En *Industrial Aislada (IA)* 0,75 m2/m2.

#### NÚMERO DE PLANTAS Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN:

Nº máximo de plantas

En calles hasta 7 m. Dos (baja más una)

En calles entre 7 y 12 m. Tres (baja más dos)

En calles de más de 12 m. Cuatro (baja más tres)

Las alturas mínimas y máximas, en metros, de la arista de coronación según el número de plantas serán las siguientes:

	Mínima	Máxima
Una planta	3,00	4,50
Dos plantas	6,00	8,00
Tres plantas	9,00	11,00
Cuatro Plantas	12,00	14,00

Las determinaciones sobre alineaciones y rasantes de las distintas tipologías edificatorias se especifican en los artículos:

T.	ARTICULO
ED	V.4
ES	V.6
IH	V8
IA	V.10

En el CAPITULO 2: CONDICIONES GENERALES DE USO regula los diferentes usos, definiendo los siguientes usos globales:

- SECCION 2.- USO RESIDENCIAL
- SECCION 3.- USOS TERCIARIOS
- SECCION 4.- USO INDUSTRIAL
- SECCION 5.- USO AGROGANADERO
- SECCION 6.- USO DOTACIONAL
- SECCION 7.- USO DE ESPACIOS LIBRES
- SECCION 8.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- SECCION 9.- SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES

#### **Normativa**

Las normas urbanísticas se estructuran en 7 Títulos:

*TITULO I: GENERALIDADES*

*TITULO II: REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO*

*TITULO III: REGIMEN JURIDICO DEL SUELO*

*TITULO IV: INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACIÓN Y EN EL USO DEL SUELO*

*TITULO V: CONDICIONES REGULADORAS DE LA EDIFICACION Y USOS*

*TITULO VI: CONDICIONES PARTICULARES DEL SUELO URBANO*

*TITULO VII: NORMAS DE PROTECCIÓN Y CONDICIONES REGULADORAS DEL SUELO NO URBANIZABLE*

En general han funcionado correctamente sin dificultades en su interpretación y las ordenanzas se realizaron partiendo de las existentes, evitando introducir parámetros ajenos a los ya asimilados de las NN.SS, con los ajustes necesarios para su actualización.

En la gestión la R.NN.SS introducen fichas específicas por cada unidad de ejecución, acorde a los estándares del texto refundido de la Ley del Suelo del 92, sin que se llegara a homologar, por lo que la adaptación de la gestión a la LSOTEX se ha producido por imperativo legal.

#### *Evolución del planeamiento*

Durante el periodo de vigencia de la R.NN.SS se han tramitado 15 expedientes de modificación puntual de los que 8 han sido aprobados definitivamente y son vigentes los restantes siguen en tramitación en diferente situación, entendemos que en parte de los mismos se ha desistido de seguir tramitándolos.

Por el número de modificaciones tramitadas, su finalidad y dispersión temporal se puede decir que el planeamiento vigente ha funcionado correctamente con los ajustes puntuales necesarios para adecuarlo a situaciones de crecimiento imprevistas y a los cambios legislativos.

De las 8 modificaciones vigentes 2 han tenido por objeto la reclasificación de ámbitos de suelo no urbanizable para su desarrollo a urbanos, mediante la gestión precisa:

- M-001 con aprobación definitiva 28/04/2006, publicada 21/06/2007. El objetivo es la reclasificación de SNU a SAU para uso industrial. Tiene la gestión aprobada con proyecto de reparcelación y de urbanización.

Se ha ejecutado parte de la urbanización y ha quedado paralizada sin fecha de conclusión, actualmente esta realizado el trazado de los viales con encitando de Acerados y sin pavimentar, por lo que sigue siendo suelo urbanizable.

- M-004 con aprobación definitiva 30/06/2011, publicada 31/10/2011. El objetivo es la reclasificación de SNU a SUNC en la UE-11 para uso industrial de ampliación de la bodega de la Cooperativa, tiene la gestión aprobada, las cesiones realizadas y la urbanización ejecutada, por lo que se puede considerar suelo urbano consolidado.

De las unidades inicialmente delimitadas en la R.NN.SS la UE-7 de uso residencial es la única de titularidad privada que se ha desarrollado y ejecutado la urbanización correspondiente, reuniendo las condiciones de un suelo urbano consolidado.

#### **3.2. b Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de desarrollo.**

Al margen de las dos actuaciones indicadas anteriormente correspondientes a la M-001 y M-004, no se ha gestionado ninguno de los ámbitos correspondientes a las 10 UE delimitadas inicialmente ni de las actuaciones aisladas propuestas para la apertura de calles en fondo de saco.

A pesar de no tener programa de ejecución, se han desarrollado parcialmente dos de las UE de suelo de titularidad municipal, en concreto se ha realizado la práctica totalidad de la

urbanización prevista de la UE- 8, incluso el ajardinamiento y la ejecución del ferial, también se han realizado edificaciones con uso dotacional, por lo que en la actualidad los suelos de esta unidad reúne las condiciones de suelo urbano consolidado, su desarrollo se ha realizado acorde a la ordenación prevista en la R.NN.SS y su gestión no ha precisado de reparcelación por ser el suelo en su totalidad de titularidad municipal.

El otro suelo de titularidad municipal que se ha desarrollado es el correspondiente al parque realizado en parte de la UE-10, permaneciendo el resto del suelo sin urbanizar y sin el trazado de los viales, permaneciendo estos en tierra y sin encintar.

La UE-3 de titularidad privada no ha sido gestionada y tiene ejecutada el 50% de la urbanización de los viales previstos en la misma.

Las restantes unidades no han tenido iniciativas para su gestión ni se han ejecutado partes de la urbanización prevista.

Del suelo calificado como suelo urbano no consolidado para ejecutar la urbanización o completarla mediante OPO si ha sido urbanizado en su mayoría, quedando zonas puntuales sin tener la urbanización completa. En la documentación gráfica de información se indican los viales urbanizados y los que permanecen sin pavimentar, así como la distribución de las redes de abastecimiento, saneamiento, electricidad y alumbrado público.

### **3.2.c Relación de actuaciones irregulares, Edificaciones fuera de ordenación. Viabilidad de su legalización.**

Como ya se ha indicado el mayor problema urbanístico de Aceuchal es la ausencia de gestión para el desarrollo de suelos hasta su conversión en solares actos para la edificación, que sumado a una actividad económica por encima de la media regional y provincial, produce multitud de situaciones de crecimientos ilegales y edificaciones fuera de ordenación.

Entre las actuaciones irregulares distinguimos dos situaciones en función de su situación y uso:

- a) **Actuaciones ilegales de uso industrial** en suelo no urbanizable en la corona periurbana, consistentes en edificaciones tipo nave, en ocasiones acompañadas de vivienda y piscina.

La ubicación es dispersa en torno al núcleo urbano, fundamentalmente son actuaciones aisladas, pero también se dan zonas que se han desarrollan adosadas a la trama urbana como ampliaciones marginales de la misma, apoyadas en los caminos existentes, con parcelación ilegal de características urbanas, sin ordenación previa, que generan nuevos viales en fondo de saco para tener acceso a las parcelas.

- b) **Actuaciones ilegales de uso residencial**, en suelo no urbanizable. Entre estas se diferencia dos tipos de actuaciones según la ubicación en torno al núcleo, como las anteriores de uso industrial y las situadas alejadas del núcleo en torno a la Rivera de Guadajira y en el límite del término con el de Almendralejo junto a la EX-105.

Las primeras suelen ser viviendas principales y las segundas viviendas para segunda residencia. Mayoritariamente son consecuencia de parcelaciones ilegales, que producen agrupaciones de varias viviendas, también se encuentran viviendas aisladas, pero esta situación es menos frecuente y tiene menor incidencia en la problemática urbanística.

Las situadas alejadas del núcleo son también consecuencia de parcelaciones ilegales en no urbanizable con riesgo de formación de núcleo de población en urbanizaciones clandestinas. Esta tendencia va en aumento.

La viabilidad de la legalización pasa por un cambio de actitud en los responsables municipales, que han heredado una situación singularmente caótica, en el afán de apoyar el crecimiento económico se ha obviado la legalidad urbanística, considerada un freno en vez de un mecanismo de ordenación de crecimiento sostenible.

La falta de implicación en la ordenación urbanística ha producido un tejido urbano de singular mezcla de usos residenciales e industriales, de trazado irregular, con innumerables carencias funcionales en trazado, anchura de los viales y nivel de urbanización, en las que se hace difícil el cruce vehículos de transporte industrial o el aparcamiento.

La imagen urbana de estas zonas es la propia del crecimiento marginal, con mínima calidad visual tanto por las carencias de urbanización y de edificaciones tipo naves, mezcladas con edificaciones residenciales, unas u otras realizadas en fases, permaneciendo sin enfocar y pintar durante años, dan una imagen de mala calidad, de mal gusto y de aspecto descuidado.

En algunos casos es posible restituir la legalidad y en otros es imposible, por lo que la administración responsable de la disciplina urbanística, generalmente el Ayuntamiento, puede optar por el derribo durante los cuatro primeros años de la construcción, después prescribe esta posibilidad, quedando la edificación en la situación de fuera de ordenación que conlleva la limitación de las actuaciones edificatorias y uso.

Estas edificaciones construidas de forma irregular y sin responder a una ordenación previa genera dificultades para el correcto diseño de la estructura viaria de ampliación en la corona periurbana, forzando al trazado de los viales con resultados injustificables funcionalmente.

La regularización de las actuaciones perimetrales al núcleo urbano pasa por su reclasificación a suelo urbano no consolidado y la aplicación del punto 6 del Art. 80 de la LSOTEX: *La innovación de planes de ordenación urbanística que asuman, regularizando su situación, actuaciones urbanísticas disconformes con la ordenación en vigor, deberá satisfacer los principios rectores de la actividad urbanística y cumplir los estándares mínimos de calidad urbana. Cuando el grado de consolidación alcanzado por la edificación y la parcelación no permita la entrega de suelo correspondiente a las dotaciones públicas y demás reservas preceptivas, aquellas y éstas podrán sustituirse por el pago de su valor en metálico. Los Ayuntamientos estarán obligados a destinar los fondos correspondientes a las dotaciones a la*

*adquisición del suelo preciso, pudiendo ubicarse fuera del ámbito de actuación, o a la implantación o mejora de éstas cuando las aporte de su patrimonio.*

No obstante lo expuesto anteriormente se puede decir que en general el término debido a su alto valor agrícola está ocupado por cultivos de vid y olivos, que le confieren una buena calidad visual y lo han preservado de ocupaciones irregulares diseminadas, a mayor escala que las indicadas, que son más graves en la corona periurbana que en el resto del término municipal.

### **3.3.2.d Elementos catalogados**

La R.NN.SS. cuenta con un catálogo de protección de los bienes patrimoniales establece, en el que define los criterios básicos de conservación, una relación de los edificios y elementos a proteger y por último las fichas individualizadas de cada bien con su protección y las actuaciones posibles en los mismo

Los edificios incluidos como protegidos en la NN.SS. y el tipo de protección, son los siguientes:

#### PROTECCIÓN INTEGRAL

- Iglesia de San Pedro Apóstol
- Ermita San Felipe Neri
- Ermita Sta. Ana y Santiago
- Ermita de San Antón
- Ermita Virgen de la Soledad
- Capilla del Convento de las Dominicas
- Ermita Nuestro Padre Jesús de la Fortaleza
- Ermita de San Andrés
- Ayuntamiento
- Pósito Llano de San Andrés
- Vivienda. Plaza de la alameda, nº 6
- Pozo de las Alberquillas
- Pozo Garbanzo
- Pozo de los Salamanca
- Pozo de los Adobes
- Fuente de la Zarza
- Esgrafiado. Llano San Andrés
- Escudo. Llano San Andrés, nº 4
- Escudo. Plaza de M<sup>a</sup> Cristina, nº 5
- Escudo Plaza de la Alameda, nº 5
- Esgrafiados. Plaza de M<sup>a</sup> Cristina, nº 5
- Vivienda. C/ San Pedro, nº 5
- Vivienda. Plaza de España, nº 2
- Lápida Sepulcral, Iglesia San Pedro
- Lápida Sepulcral, Iglesia San Pedro
- Lápida Sepulcral, Iglesia San Pedro
- Escudo. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 38
- Escudo. C/ Santa Marina, nº 11
- Escudo. C/ San Pedro, nº 5

#### PROTECCIÓN MEDIA

- Vivienda. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 38
- Vivienda. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 18
- Vivienda. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 16
- Vivienda. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 1
- Antigua Casa de Encomienda
- Vivienda. C/ Buenavida, nº 23
- Vivienda. Plaza de M<sup>a</sup> Cristina, nº 5 y 6
- Vivienda. C/ Santa Marina nº 1 o 3

#### PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Vivienda. C/ Llano de San Andrés nº 4
- Vivienda. C/ Santa Marina nº 16
- Vivienda. C/ Plaza Alameda nº 5

### **3.3 Estudio del Medio Urbano**

#### **3.3. a Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI**

El núcleo urbano actual es el resultado de la expansión del caserío inicial, situado en torno a la Plaza de España, que actúa como un foco primario de la estructura urbana, de ella parten de forma radial las calles más antiguas, el primer crecimiento del núcleo primario se realiza apoyado en el antiguo camino de Solana, actuales calles del Calvario, San Francisco y Ntra. Sra. de la Soledad, al oeste de la plaza de España, la formación de calles es perpendicular a este eje y al este paralelas, dando lugar a un frente muy consolidado con fachadas al eje y generando grandes corralones posteriores, que han generado los mayores vacíos existentes. Hacia el sur hay una zona de crecimiento ordenado como un ensanche de mediados del siglo pasado, con una trama casi ortogonal, que llega por el este hasta la cta. de Villalba. El resto del crecimiento y expansión se debe a los últimos treinta años, se ha intentado colmatar los vacíos interiores y en las zonas de borde se ha crecido apoyados en los caminos y carreteras, no se aprecia una ordenación planificada, parece que ha primado la oportunidad del momento y la improvisación, sin una previsión de cara al futuro, lo que ha hipotecado la posibilidad de una trama urbana bien estructurada y conectada entre sí. En la actualidad los vacíos se han ido ocupado, algunos como el de la Cerca con ordenación, pero sin colmatar y en las zonas periféricas siguen construyéndose naves sin existir ordenación.

En conclusión tras el análisis del manzanario el Avance del PGM no delimita ningún ámbito para incluir en PERI al margen de lo expuesto anteriormente.

#### **3.3. b Relación de elementos a añadir al Catálogo.**

A continuación se indican los elementos recogidos en los diferentes inventarios de la Consejería responsable del Patrimonio Cultural que sumados a los catalogados en el planeamiento vigente deben constituir el total de los elementos a incluir en el catálogo del PGM.

#### **A.2- Elementos a incluir en el Catálogo**

A continuación se indican los elementos recogidos en los diferentes inventarios de la Consejería responsable del Patrimonio Cultural y los catalogados en el planeamiento vigente.

<b>1) Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura</b>		
DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	B.I.C.
ANTIGUA CASA DE LA ENCOMIENDA	Plaza Alameda nº 1, 2 y 3	No
AYUNTAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA	Plaza de España nº 21	No
CAPILLA DEL CONVENTO DOMINICAS	calle San Pedro nº 6	No
CASA DE LOS SILOS	Calle Sileras nº 15	No
ERMITA DE SAN ANDRES	Plaza LLano de San Andrés 1(A)	No
ERMITA DE SAN ANTON	Calle Santa Bárbara nº 32	No
ERMITA NUESTRO PADRE JESUS DE LA FORTALEZA	Plaza Ermita de Jesús nº 1	No
ERMITA SAN FELIPE NERI	Calle San Felipe nº 14	No
ERMITA SANTA ANA Y SANTIAGO	Plaza Santa Ana nº 2 A	No
ERMITA VIRGEN DE LA SOLEDAD	Carretera Villalba nº 1 Z	No
ESCUDO CALLE SAN PEDRO, 5	Calle San Pedro nº 5	Sí, D.A. 2º LPHCE *
ESCUDO CALLE SANTA MARINA, 11	Calle Santa Marina nº 11	Sí, D.A. 2º LPHCE *
ESCUDO NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, 38	Calle Ntra. Sra. Soledad nº 38	Sí, D.A. 2º LPHCE *
ESCUDO PLAZA DE LA ALAMEDA, 5	Plaza de La Alameda nº 5	Sí, D.A. 2º LPHCE *
ESCUDO PLAZA LLANO DE SAN ANDRES, 4	Plaza Llano de San Andrés nº 4	Sí, D.A. 2º LPHCE *
ESCUDO. Plaza Mº Cristina nº 5 y 6	Plaza Mº Cristina nº 5 y 6	Sí, D.A. 2º LPHCE *
ESGRAFIADO PLAZA LLANO DE S ANDRES	Plaza Llano de San Andrés nº 4.	No
POSITOS (PLAZA LLANO SAN ANDRES, 1 B)	Plaza LLano de San Andrés, nº 1B	No
ESGRAFIADOS. Plaza Mª Cristina nº 5 y 6	Plaza Mª Cristina nº 5 y 6	No
FUENTE DE LA ZARZA	Carretera a Solana, La Laguna, pol. 15 parcela	No
IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APOSTOL	Plaza Alameda nº 7	No
POZO DE LAS ALBERQUILLAS	Camino de las Alberquillas	No
LAPIDA SEPULCRAL IGLESIA DE SAN PEDRO (I)	Plaza Alameda nº 7	No
POZO DE LAS SALAMANCAS	Huerta de los Salamancas	No
POZO DE LOS ADOBES	Junto a carretera EX 105	No
POZO GARBANZO	Calle La Encina nº 7	No
VIVIENDA CALLE BUENAVIDA, 23	Calle Buenavida nº 23	No
VIVIENDA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, 1	Calle Ntra. Sra. de la Soledad nº 1	No
VIVIENDA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, 16	Calle Ntra. Sra. Soledad, 16	No

VIVIENDA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, 18	Calle Ntra. Sra. de la Soledad nº 18	No
VIVIENDA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, 38	calle Nuestra Sra Soledad nº 38	No
VIVIENDA CALLE SAN PEDRO, 5	Calle San Pedro nº 5	No
VIVIENDA CALLE SANTA MARINA, 16	Calle Santa Marina nº 16	No
VIVIENDA CALLE SANTA MARINA, 1 o 3	calle Santa Marina nº 1 o 3	No
VIVIENDA PLAZA DE ESPAÑA, 20	Plaza de España nº 20	No
VIVIENDA PLAZA DE LA ALAMEDA, 6	Plaza Alameda nº 6	No
VIVIENDA PLAZA DE MARIA CRISTINA, 5 Y 6	Plaza de María Cristina nº 5 y 6	No
VIVIENDA PLAZA DE SAN ANDRES, 4	Plaza de San Andrés nº 4	No
LAPIDA SEPULCRAL IGLESIA DE SAN PEDRO (II)	Plaza Alameda nº 7	No
LAPIDA SEPULCRAL IGLESIA DE SAN PEDRO (III)	Plaza Alameda nº 7	No

## 2) Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	B.I.C.
CASINO	Pza. España 19	No
CASA PEQUEÑO PROPIETARIO	C/ Santa Marina 7	No
VIVIENDA MEDIANO PROPIETARIO	Pza. Alameda 1-3	No
VIVIENDA BURGUESA	C/ Santa Marina 5	No
CASA GRAN PROPIETARIO	Pza, Junto Ayuntamiento, 3	No
CHOZO	El Potril	No
CASA MEDIANO-GRAN PROPIETARIO	C/ Ntra. Señora de la Soledad, 7	No

## 3) CARTA ARQUEOLÓGICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ACEUCHAL

1. **LAS BUENAS". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28827). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30**
2. **"LOS CORRALES DE BELÉN O EL MANANTIAL". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28811). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30**
3. **"EL CAPATAZ". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28811). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30**
4. **"LA LAGUNA". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 81266). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30**
5. **"RECINTO A DE LOS ESTILES". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC S/N). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30**
6. **"LOS ESTILES 1". (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE**

- EXTREMADURA YAC 112878). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
7. “LOS ESTILES”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 76874). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  8. “LA RABONA”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28815). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  9. “PILITAS”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 65077). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  10. “BUENNOMBRE O MOLINO PERDIDIO”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 65077). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  11. “LA GIRALDA”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 82048). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  12. “VILLA ROMANA”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28819). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  13. “EL CAPATAZ O CHAPATAZ”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28817). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  14. “MOLINO DEL CHARCO”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28813). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  15. “CABEZO DE LAS PILAS O CERRO CABEZO”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28821). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  16. “LA ESTACADA”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28688). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  17. “CERRO BERRACO O EL POTRIL”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28807). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  18. “EL BERRACO”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 28809). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30
  19. “LOS LLANOS DE SAN JUAN”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 73235). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30. TÉRMINOS MUNICIPALES DE ACEUCHAL Y VILLALBA DE LOS BARROS.
  20. “CASA DEL HUSERO”. (REFERENCIA EN CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA YAC 42241). SISTEMA GEODÉSICO ETRS89. HUSO 30. TÉRMINOS MUNICIPALES DE ACEUCHAL Y ALMENDRALEJO.

### 3.4 Estudio del equipamiento

#### 3.4.a Relación de dotaciones existentes / previstas. Adecuación a las necesidades.

##### Equipamiento municipal

##### 1.- Equipamiento administrativo:

- Ayuntamiento: cuenta con una superficie total de 400 m<sup>2</sup>. en un solar de 165 m<sup>2</sup>. ha sido renovado en 1980 y el estado de conservación es bueno.
- El Ayuntamiento cuenta con otro edificio de uso administrativo en la Plaza del Llano de San Andrés con 160 m<sup>2</sup>, destinado al uso de juzgado de paz.
- También cuenta con dos edificios de uso municipal destinados a labores de almacenamiento, uno con 625 m<sup>2</sup>, situado en el camino del cementerio viejo y otro con 286 m<sup>2</sup> en la C/ San Roque.

**2.- Equipamiento cultural:**

- Casa de Cultura, en la Avd. Juan Carlos I y C/ Goya, de titularidad municipal y gestión directa por el Ayuntamiento, se encuentra en un solar de 1.055 m<sup>2</sup>, tiene una superficie edificada de 1580 m<sup>2</sup>. Se encuentra en buen estado de conservación.
- Centro Cívico, en Plaza de Extremadura, titularidad municipal y gestión directa por el Ayuntamiento. Tiene una superficie de 551 m<sup>2</sup>, se encuentra en buen estado de conservación.
- Centro Cívico, en Plaza de la Constitución, titularidad municipal y gestión directa por el Ayuntamiento. Tiene una superficie de solar de 1.000 y cubierta de 500 m<sup>2</sup>, se encuentra en buen estado de conservación.
- Escuela Municipal de Música, esquina entre la Ctra. de Villafranca y Villalba a Almendralejo con sala de exposición y aula de formación, tiene una superficie de solar de 560 m<sup>2</sup> y cubierta de 630 m<sup>2</sup>, se encuentra en buen estado de conservación.
- Biblioteca Pública Municipal Maizflor en la Plaza Llano de San Andrés, con 420 m<sup>2</sup>.

**3.- Equipamiento Religioso:**

- Iglesia parroquial de San Pedro.
- Convento de las Dominicicas
- Ermita de Santa Ana
- Ermita de San Antón
- Ermita de San Isidro
- Ermita de la Soledad.
- Ermita de San Andrés
- Ermita de Ntro Padre Jesús de la Fortaleza
- Ermita de san Felipe

**4.- Equipamiento Escolar:**

- CEIP Ntra. Señora de la Soledad entre las Ctra. de Villalba-Almendralejo y Ctra. Villafranca, tiene una superficie de solar de 7.368 m<sup>2</sup> de los que 4.000 m<sup>2</sup> son al aire libre y tiene 6.500 m<sup>2</sup> de superficie cubierta. El estado de conservación es bueno.
- IES Tierra de Barros en la Ctra. Villafranca, tiene una superficie de solar de 17.308 m<sup>2</sup> de los que 11.000 m<sup>2</sup> son al aire libre y tiene 8.000 m<sup>2</sup> de superficie cubierta. El estado de conservación es bueno.

**5.- Equipamiento Asistencial:**

- Hogar del pensionista en Avd. Juan Carlos I, con 350m<sup>2</sup> de superficie, se encuentra en buen estado de conservación. El centro consta de tres plantas, en la abaja se sitúa la cafetería y salones sociales y la segunda alberga 10 habitaciones destinadas a 20 plazas para residentes, en la tercera se sitúa la zona de servicios de lavandería.

**6.- Equipamiento sanitario:**

- Centro de Salud, Se encuentra en Avd. la Cerca en un solar de 1.140 m<sup>2</sup>. superficie cubierta de 1.140 m<sup>2</sup>, la titularidad pertenece a la Seguridad Social, gestionado por el SES. El estado de conservación es bueno.

#### **7.- Equipamiento comercial:**

- La dotación comercial es suficiente para las necesidades básicas de la población que tiene que abastecer, cuenta con tiendas de alimentación y textiles, farmacia, y comercios de toda clase de artículos; también hay oficinas bancarias.

#### **8.- Equipamiento recreativo, zonas verdes:**

El déficit de zonas verdes se ha visto atenuado por la creación de nuevas áreas ajardinadas y de juego, como el parque la cañada. Los espacios libres y zonas verdes más significativas son:

- El centro histórico del núcleo urbano cuenta con plazas con diferente calidad como espacios urbanos, destacamos:
  - Plaza España
  - Plaza Alameda
  - Plaza María Cristina
  - Plaza Santa Ana
  - Llano de san Andrés
  - Plaza Luis Chamizo
  - Plaza Extremadura
  - Plaza Charcón
- Parque "Las Mimosas" urbano, situado al norte en la zona de mayor cota del núcleo urbano, con una superficie de 26.565 m<sup>2</sup>, esta urbanizado y ajardinado.
- Zona ajardinada del ferial, junto al parque de "las Mimosas" con superficie de 18.390 m<sup>2</sup>.
- Parque de la cañada, zona ajardinada y área de juegos con una superficie de 10.620 m<sup>2</sup>.
- Jardín Pozo Husero con 1.280 m<sup>2</sup>.
- Área de juego en C/ta. de Villalba esquina C/ Estrecha con 800 m<sup>2</sup>
- Área de juego en C/ San Blas, superficie de 454 m<sup>2</sup>
- Zona ajardinada C/ Piedras, superficie de 680 m<sup>2</sup>
- Zona ajardinada de acompañamiento al viario frente al acceso al ferial, 4.106 m<sup>2</sup>.

#### **9.- Equipamiento deportivo:**

- Complejo polideportivo: Campo de fútbol, pistas deportivas y piscina terrenos de titularidad municipal y gestión directa por el Ayuntamiento. La superficie de la parcela es de 26.310 m<sup>2</sup>, la superficie construida es de 1.520 m<sup>2</sup> y al aire libre de 24.790 m<sup>2</sup>. el estado de conservación es bueno.

#### **10.- Comunicaciones y transportes:**

- **Parada de autobús**, en la esquina entra La C/ Piedras y C/ San Blas, existe línea regular de autobuses, con destino a Mérida, Badajoz, Cáceres, Almendralejo y Villafranca la periodicidad es diaria de lunes a sábado.  
Las estaciones de tren más próximas se encuentran en Almendralejo y Mérida.
- **La báscula municipal** está ubicada en la Carretera de Aceuchal a Almendralejo, a la salida de la localidad en el margen izquierdo, justamente frente a la entrada del parque de "Las Mimosas" entró en funcionamiento en 2.000. Es una báscula puente con plataforma metálica y dimensiones de 16 x 3 metros para una capacidad de 60.000 kilos.

#### 11.- Otros:

- **Cementerio**: de titularidad municipal. Se encuentra el punto kilométrico 1 de la Carretera de Aceuchal a Solana de los Barros. El mismo fue inaugurado en enero del año 1.971, sustituyendo al primitivo, que debido a la ampliación de la población y al mal estado de conservación del mismo fue trasladado al lugar donde se encuentra actualmente. Recientemente ha sido ampliado con 4.500 m<sup>2</sup> hasta completar una superficie de 9.250 m<sup>2</sup>, estando libres para la construcción de nuevos pabellones 2.600 m<sup>2</sup>.



Cuenta con 24 galerías con un total de 2.086 nichos y un panteón familiar. Están vendidos 1.962 nichos y quedan disponibles para la venta 120 y 32 columbarios. Al disponer de superficie libre será posible la construcción de más nichos si se llegaran a agotar los que están actualmente disponibles.

Las instalaciones con las que cuenta el cementerio son: capilla, sala de autopsia, almacén y servicios públicos. Destaca el cementerio por su buen estado de conservación, contando las instalaciones con jardines con rosales y setos.

Pensamos que en el periodo de vigencia del PGM no es preciso aumentar la superficie del cementerio.

- **Tanatorio** situado en la carretera de Solana, de gestión privada, cuenta con los servicios propios, con dos salas de velatorio, capilla y floristería.

#### **12.- Servicios mancomunados:**

- **Servicio Social de Base Mancomunidad “Zona de Barros”**, desarrolla las siguientes prestaciones básicas:

Servicio de información, valoración y orientación (S.I.V.O.)

Servicio de animación comunitaria

Servicio de ayuda a domicilio

Servicio de convivencia e inserción social

Tele asistencia domiciliaria

Programa de educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social.

### **3.4 b Valoración de déficits**

- El ayuntamiento no manifiesta previsión de nuevos equipamientos o déficit que sea preciso mejorar, por lo que entendemos que el equipamiento general es suficiente.
- El equipamiento escolar es suficiente.
- El cementerio tiene capacidad para el periodo de vigencia del PGM.
- La dotación de zonas verdes y espacios libres es suficiente y se ha mejorado la dotación con zona de juegos infantil.

### **3.5 Estudio de infraestructuras municipales.**

#### **3.5.a Estado actual de la redes de electricidad, alumbrado público, abastecimiento de agua, saneamiento, acceso peatonal y rodado.**

##### **Red eléctrica y alumbrado público**

La red de electricidad cubre las demandas existentes y su estado es normal, no se producen cortes en el suministro o variaciones de tensión que afecten a la funcionalidad. En la actualidad no hay prevista ninguna actuación por parte de la empresa para mejorar la red o el servicio.

La red de alumbrado público es de responsabilidad municipal y cubre la totalidad de los espacios libres y viario urbano.

Tipo de lámpara	Potencia ud. (W)	Unidades	%	Potencia total (W)	%
Vapor de sodio de alta presión	70	7	0,50%	490	0,26%
Vapor de mercurio	125	628	44,44%	78.500	41,52%
Vapor de mercurio	250	129	9,13%	32.250	17,06%
Vapor de mercurio	400	21	1,49%	8.400	4,44%
Halogenuro metálico	70	408	28,87%	28.560	15,11%
Halogenuro metálico	100	5	0,35%	500	0,26%
Halogenuro metálico	150	101	7,15%	15.150	8,01%
Halogenuro metálico	250	83	5,87%	20.750	10,88%
Halogenuro metálico	400	3	0,21%	1.200	0,63%
Halogenuro metálico	1000	1	0,07%	1.000	0,53%
Halógeno	300	4	0,28%	1.200	0,63%
Incandescente	60	15	1,06%	900	0,48%
Bajo Consumo	18	8	0,57%	144	0,08%
<b>Total</b>		<b>1.413</b>	<b>100,00%</b>	<b>189.044</b>	<b>100,00%</b>

El número total de luminarias es de 1413, este dato y las tablas anteriores se han extraído del estudio de la iluminación de Aceuchal realizado en 2012, que concluía que era posible una reducción superior al 50% de la energía del alumbrado público mediante la sustitución de las lámparas por otras de tecnología más eficiente y mediante la gestión automatizada de los cuadros de mando de encendido y apagado, así como por reducción del flujo lumínico en función de los tipos de tráfico y función de los viales y espacios públicos.

## Red abastecimiento de agua

Desde 1.989 la red en alta de abastecimiento de agua es responsabilidad de la Mancomunidad de Municipios formada por Almendralejo, Feria, Villalba de los Barros, Santa Marta de los Barros y Aceuchal. La empresa gestora es Técnicas de Depuración S.A.

El suministro se realiza desde la presa de Jaime Ozores sobre el río Guadajira, emplazada en Sierra Gorda y Sierra Vieja, entre la Lapa y Salvatierra de los Barros, también se suministra de la presa de la Albuera de Feria sobre el arroyo de los Galgos y la ribera de Feria.

Una vez que el agua embalsada es tratada en las instalaciones depuradoras ubicadas en los embalses, la misma discurre por tuberías hasta las proximidades de la población, en el punto kilométrico 2 de la Carretera de Aceuchal a Villafranca de los Barros, se encuentran instalados los depósitos reguladores de agua en baja. Existen tres depósitos reguladores con una capacidad 400, 600 y 800 metros cúbicos de agua respectivamente.

El consumo medio diario de agua potable en la localidad varía de 1.000 metros cúbicos en verano a 700 metros cúbicos en invierno. La gestión del abastecimiento en baja es municipal.

En casos de sequía o avería, existe un pozo de agua a una distancia aproximada de los mismos de 500 metros al sitio de "Garlitos" conectado a los depósitos por tubería, contando referido pozo con una bomba de gasoil con un caudal de bombeo de 50.000 litros /hora.

El estado general de la red es bueno y con capacidad para asumir las posibles ampliaciones para los desarrollo urbanos propuestos.

### **Red abastecimiento de saneamiento**

El municipio de Aceuchal vierte sus aguas residuales a través de las redes municipales de saneamiento para su tratamiento en la EDAR previamente al vertido al río Guadajira, que posteriormente desemboca en el Guadiana. La red de saneamiento abarca la totalidad del suelo urbano consolidado.

Un problema existente en Aceuchal siempre ha sido los días de grandes precipitaciones de agua, que debido a la ubicación de la población y a las pequeñas dimensiones del colector que discurre por el centro de la población, han ocasionado graves inundaciones en las zonas más bajas, siendo las del año 1.997 una de las más importantes, destrozó la parte baja del Colegio del Cantón y algunas viviendas.

La Junta de Extremadura a través de la Consejería de Obras Públicas, costeo la obra del nuevo encauzamiento, finalizada en mayo de 2.001, las dimensiones del nuevo cauce son de 6 metros de ancho y 1,50 metros de alto.

El estado general de la red es bueno y con capacidad para asumir las posibles ampliaciones para los desarrollo urbanos propuestos.

### **Red viaria**

La red viaria está focalizada hacia la Plaza de España de forma radial. Presenta problemas de funcionalidad debido a que las manzanas del centro histórico son pequeñas e irregulares, con calles estrechas y de trazado igualmente irregular, que hacen difícil la circulación de vehículos y su compatibilidad con la peatonal, no permitiendo la circulación en doble dirección y limitando el número de plazas de aparcamiento.

La zona de ampliación del centro histórico hasta el borde urbano es la que tiene una estructura viaria con mejores condiciones funcionales para la circulación, las calles son de trazado más regular y mayor anchura, permitiendo la doble circulación o en una y aparcamiento, los Acerados son practicables para peatones pero no cumplen los mínimos para ser accesibles por personas con movilidad reducida. Mayoritariamente están asfaltadas.

La zona de ampliación exterior se ha realizado en los últimos años de forma marginal y se ha edificado sin urbanización, con viales en tierra sin pavimentar. Progresivamente estas zonas se han ido pavimentando mediante el hormigonado de la calzada para el tráfico rodado y se deja trazado el Acerado mediante el encitado del mismo con el bordillo, el Ayuntamiento suministra los materiales para que se complete el Acerado.

El acceso peatonal en general no tiene dificultades especiales y el acceso a personas con movilidad reducida se ha visto mejorado en las nuevas edificaciones de uso público. El

mayor inconveniente de la circulación peatonal es el alargamiento de la estructura urbana, sobre todo a nivel de equipamientos como el escolar y las zonas ajardinadas que se encuentran en el borde del núcleo urbano, si bien la urbanización de la Cerca ha permitido la ubicación del centro de salud y el hogar del pensionista en una zona centralizada y con buen acceso.

BADAJOS MAYO 2018  
EQUIPO REDACTOR

Fdo.: Jesús Boraita Hermosell